INFORME FINAL CONVENIO 002-2024

DATOS PERSONALES	
Nombre:	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
Numero de cedula:	Nit. 891180045-5
Numero de celular	3232414907
Email:	ligamotociclismodelhuila@gmail.com
Dirección:	Calle 51 N° 1D -71 Barrio Candido
DATOS DEL CONTRATO	
No. Contrato	CONV-ASO-002-2024
Municipio	Municipio de Saladoblanco
Contratista:	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA VALIDA DEPARTAMENTAL DE MOTOVELOCIDAD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA.
Supervisor	MARÍA ESTELA ANACONA SCALANTE
Cargo	Supervisora Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social
Valor Total del convenio:	$65.615.000
Valor aporte municipio	$45.615.000
valor aporte ESAL	$20.000.000
Plazo de ejecución	15 días
Fecha inicial:	12/10/2024
Fecha Final:	31/10/2024
Vigencia:	2024

ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES CONTRATADAS	**PRODUCTO**	**% AVANCE**	**EVIDENCIA**
1. Apertura de una cuanta de ahorros con la exclusividad del manejo de los aportes derivados de este convenio que será manejada por el representante legal de la ESAL y el supervisor delegado por la entidad.	Se realizó la apertura de la cuenta en la cooperativo Coonfie del municipio de Saladoblanco, dando cumplimiento a la presente obligación	100%	La certificación fue entregada con los documentos de contratación en la alcaldía municipal de Saladoblanco

2. Garantizar el transporte e instalación de vallas de cerramiento del circuito	Se garantizó el transporte e instalación de las 700 vallas para realizar el cerramiento total del circuito	100%	Anexo 01 evidencias fotográficas
3. Garantizar el servicio profesional de sonido en las cantidades y descripción requerida	Se contó con sonido profesional con su respectivo operador, además de un presentador durante todo el desarrollo del evento deportivo, así mismo el personal y equipo requerido para la transmisión en vivo de las II Validas Departamentales de Motovelocidad	100%	Anexo 02 evidencias fotográficas
4. Garantizar el suministro de Trofeos en acrílico e incentivos, en medida uniforme, para la premiación de los deportistas ganadores en los 3 primeros lugares (20 categorías).	Se suministró los trofeos para los deportistas que ocuparon los tres primeros lugares en cada una de las 20 categorías	100%	Anexo 03 evidencias fotográficas
5. Contar con cuatro (4) ambulancias; dos básicas y dos medicalizadas, las cuales deben estar durante todo el desarrollo del evento deportivo, para garantizar la atención de emergencias, tanto de deportistas, como de asistentes a las II válidas de motociclismo en el municipio de Saladoblanco.	Se contó con las ambulancias requeridas, así mismo con el personal requerido para estar atento a cualquier emergencia que se pudiera presentar en el desarrollo de las validas, tanto de personal que asistió como a los deportistas.	100%	Anexo 04 evidencias fotográficas
6. Garantizar la protección de acuerdo a lo contenido en el acta del comité de gestión del riesgo aprobada por este organismo y que hace parte del presente convenio.	La liga cumplió con todo lo requerido en el acta del comité de gestión del riesgo aprobada por este organismo.	100%	Anexo 05 evidencias fotográficas

7. Certificar que todo el recorrido esté 100% asegurado con vallas y demás elementos de protección que el evento requiere de acuerdo a las normas que para tal fin define la Liga de Motociclismo del Huila y que cumplan con todos los requerimientos de seguridad para deportistas, como la protección de todos los asistentes a las válidas.	Se cumplió con lo requerido que era que el 100% del circuito estuviera asegurado con vallas y demás elementos de protección que el evento requiere de acuerdo a las normas que para tal fin define la Liga de Motociclismo del Huila y que cumplan con todos los requerimientos de seguridad para deportistas, así mismo se garantizó la protección de todos los asistentes a las válidas.	100%	Anexo 06 evidencias fotográficas
8. Garantizar que todos los deportistas para poder participar cuenten con póliza personal de seguro específica para el evento.	Se garantizó que cada uno de los deportistas participantes contaran con póliza de seguro específica para el evento	100%	Anexo 07 evidencias fotográficas
9. Garantizar que los deportistas firmen el formato de exoneración de responsabilidad, específico para el evento. Así mismo que utilicen los trajes de acuerdo a cada categoría, obligatorio para todas las modalidades y demás elementos de seguridad.	Se garantizó que cada uno de los deportistas firmaran documento de exoneración de responsabilidad específico para el evento. Así mismo se verifico y garantizo que los deportistas usaran el traje adecuado y todos los elementos de seguridad.	100%	Anexo 08 soportes al final del informe
10. Certificar que todos los deportistas sin excepción deben adjuntar el seguro médico actualizado para poder participar de las competencias.	En los formatos firmados de exoneración se verifico que cada uno de los contara con seguro médico para poder participar	100%	Anexo 08 soportes al final del informe
11. Garantizará que el personal de logística y de juzgamiento estén debidamente identificado y con los materiales necesarios (camibusos y/o petos distintivos, banderas, radios, pitos) quienes estarán atentos a las señalizaciones y/o comunicación de	Se garantizó que el personal de logística estuvieron debidamente identificados, con el material necesario de señalización y comunicación.	100%	Anexo 09 evidencias fotográficas

eventualidades, para que la atención en el caso de ser necesario se realice en la mayor brevedad.			
12. Garantizar una logística idónea en donde se tengan en cuenta elementos como personal de seguridad, así como su equipamiento logístico (Radios de comunicación, distintivos) plan de contingencia, atención prehospitalaria con servicio de ambulancia y demás que se identifiquen para el fin mencionado.	Se garantizó el personal logístico idóneo y necesario para el desarrollo del evento deportivo, quienes estuvieron debidamente identificados y atentos ante cualquier eventualidad, con el material necesario de señalización y comunicación.	100%	Anexo 10 evidencias fotográficas
13. Garantizar el cumplimiento en la ejecución de una oportuna campaña de comunicación (Plan de medios, publicidad radial, Marketing del evento, que permita alcanzar un impacto trascendental en la comunidad.	Se realizó la promoción necesaria para que la comunidad tuviera conocimiento del evento, para que se contara con la participación de asistentes de todo el surcolombiano no solo de deportistas, si no de visitantes.	100%	Anexo 11 evidencias fotográficas
14. Garantizar el componente de Alimentación (refrigerio y almuerzo) para el personal directivo, jueces y comisarios deportivos del evento.	Se garantizó la entrega de refrigerios para todo el personal, directivo, de juzgamiento, logístico y comisarios	100%	Anexo 12 evidencia fotográfica
15. Garantizar el cumplimiento en las debidas pólizas que se deben de tener para la realización de eventos a motor, tanto en circuitos callejeros como escenarios cerrados, y póliza de cumplimiento.	Se realizó la entrega de la totalidad de pólizas requeridas para poder realizar el evento deportivo las cuales se encuentran en la plataforma de Secop II, las cuales fueron requisitos indispensables para la firma del presente convenio	100%	Anexo 08 soportes al final del informe
16. Prestar los servicios convenidos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del convenio.	Se prestaron los servicios de manera oportuna y eficaz y se ha estado atentos a los requerimientos de la supervisora del convenio	100%	

17. Ejecutar el objeto convenido de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	Se dio cumplimiento a cabalidad con todas las obligaciones y por consiguiente al objeto del convenio como muestra de ello se realiza la presentación del presente informe	100%	
18. Presentar al MUNICIPIO un informe final sobre las actividades realizadas en desarrollo del convenio.	Se realiza la entrega del informe final como cumplimiento a la presente obligación	100%	
19. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 033 del 13 de octubre de 2009 emitida por la federación colombiana de motociclismo	Se dio cumplimiento a cabalidad a la Resolución	100%	
20. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio de cooperación y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Se adjunta soporte firmados de soportes de quienes recibieron premiación	N/A	Anexo 13 evidencias fotográficas
ESTADO FINANICERO			
Valor total del Convenio:	$65.615.000		
Valor aporte municipio:	$ 20.000.000		
Valor aporte ESAL:	$45.615.000		
Valor Pagos anteriores:	0		
Valor del presente pago:	$ 20.000.000		
Saldo por pagar:	**$ 20.000.000**		

LINA MAGALLI PLAZAS G.

LINA MAGALLI PLAZAS GUTIERREZ
Representante Legal **LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA**
C.C. 36.307.381 de Neiva Huila
Nit. 891.180.045-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexo 01





Anexo 02





Anexo 03



Calle 51 # 1D-71 Barrio Candido
Teléfono: 3232414907 Whatssap 3114824314
E-mail: ligamotociclismodelhuila@gmail.com
Neiva - Huila





Anexo 04







Calle 51 # 1D-71 Barrio Candido
Teléfono: 3232414907 Whatssap 3114824314
E-mail: ligamotociclismodelhuila@gmail.com
Neiva - Huila

Anexo 05

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO **NIT. 891.180.180 - 1**	**Código:** F-SG-028
		Fecha: 20-MAY-2010
	ACTAS CMGRD	**Versión No.** 01
		Página **1** de **6**

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA – CMGRD
REUNIÓN ORDINARIA
ACTA No. 005 DE 2024

Fecha: 25/09/2024
Hora: 09:00 A.M.
Lugar: Presencial en la sala de juntas, primer piso Alcaldía Municipal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL EVENTO II VÁLIDAS DEPARTAMENTAL DE MOTOCICLISMO EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - HUILA.

AGENDA PROPUESTA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. SALUDO E INSTALACIÓN DEL CMGRD POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL EVENTO II VÁLIDAS DEPARTAMENTAL DE MOTOCICLISMO EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - HUILA.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS
5. COMPROMISOS Y VARIOS
6. FIRMA DE ASISTENCIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD			
INTEGRANTES (Art. 3 Decreto Municipal No. 50 agosto 14 de 2012)			
Nombres y apellidos	**Cargo**	**Asistente a la Reunión SI**	**NO**
EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS	Presidente del CMGRD / Alcalde Municipal de Saladoblanco	x	
ALBERTO ANDRÉS ASTUDILLO MORA	Rte. Secretaría de Gobierno Municipal	x	
CLAUDIA ELENA MUÑOZ PIZZO	Rte. Dirección Local de Salud Municipal	x	

PROYECTA: Técnico Operativo Grado 3	REVISA: Secretario de planeación	APRUEBA: Alcalde Municipal
NOMBRE: YEFERSON MAURICIO BERMEO CASTRO	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRÁN	NOMBRE: EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA
CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027	Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5- 64 –Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http// www.saladoblanco-huila.gov.co correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co	

OSCAR FERNADO ALDANA BELTRAN	Rte. Secretaria de Planeación Municipal	x	
HAROLD PEREZ VALDERRAMA	Rte. Empresas de Servicios Públicos (EMSEPUSA)	x	
YENID TRUJILLO TRUJILLO	Rte. ESE Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes	x	
CARLOS ANDRÉS GONZALEZ TORRES	Rte. Dirección territorial zona sur CAM		x
ELIZABETH DIAZ RIVERA	Rte. del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	x	
BERTULFO VALECIA DELGADO	Rte. Estación de Policía Nacional de Saladoblanco	x	
NATALIA ROJAS ROJAS	Enlace municipal para las víctimas del conflicto armado	x	
CAROLINA ESPINOSA ESCOBAR	Rte. de los rectores de las Instituciones Educativas		x
YULI MAYERLY PEREZ MONTAÑA	Rte. Promotoría de Juntas de Acción Comunal - JAC	x	
JESSIKA BRILLET BERNAL CORTINA	Rte. Comisaria de Familia Municipal de Saladoblanco	x	
ARMANDO CUELLAR BURGOS	Presidente Concejo Municipal de Saladoblanco	x	

INVITADO:

LINA MAGALLI PLAZAS GUTIÉRREZ	Pte Liga de Motociclismo del Huila
ADRIANA MARÍA CHINCHILLA LUGO	Personera Municipal
MARÍA ESTELA ANACONA SCALANTE	Secretaria de Agricultura
HERNANDO MAURICIO OBANDO ERAZO	Inspector de Policía
ANGIE NATHALIA ROJAS	Profesional SST Alcaldía Municipal

Se somete a votación el orden del día; aprobado por unanimidad

2. **SALUDO E INSTALACIÓN DEL CMGRD POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS**

Siendo las 09:11 am se instala la reunión por parte del alcalde del Municipio de Saladoblanco **EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS**, quien extiende un saludo de apertura a los diferentes miembros y demás participantes de este CMGRD.

expresa la importancia de la participación de estas reuniones y comenta la relevancia y el impacto de esta actividad para incentivar la economía del municipio.

3. **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL EVENTO II VÁLIDA DEPARTAMENTAL DE MOTOCICLISMO EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - HUILA.**

Toca la palabra el Toma la palabra el Coordinador del CMGRD, ingeniero **OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRÁN**, quien inicia saludando a todos miembros de dicho consejo y a su vez realiza una breve introducción del documento a presentar ante este Consejo y también de la representante de la Liga departamental de motociclismo; motivo por el cual sede la palabra a la presidente de dicha liga para que inicie con la presentación.

Inicia la intervención la Presidente de la liga de motociclismo del Huila, **LINA MAGALLI PLAZAS GUTIÉRREZ**, quién Quien Inicia con una presentación del plan de prevención preparación y contingencia ante cualquier emergencia que se presente en la **II válidas departamental de motociclismo en el municipio de Saladoblanco Huila**, en ese sentido hace una presentación introductoria del evento, la necesidad de estar preparados ante lo que se avecina, la justificación de las válidas, un objetivo principal y sus objetivos específicos.

Continuando con la intervención, explica cuál es el alcance del documento, los diferentes actores presentes, la estrategia para que el evento salga de la mejor manera e información general de las capacidades con las que cuenta la Liga departamental de Motociclismo, de las cuales se deben incluir las capacidades de los Bomberos Voluntarios de Saladoblanco, ESE Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes y Las empresas de servicios públicos de Saladoblanco - EMSEPUSA. hace una exposición del mapa donde se relaciona la pista o circuito que se utilizará para las diferentes carreras según sea la categoría, donde se expone los puntos de importancia como son:

- Zona de extintores
- Brigadas
- Puntos de ambulancias
- Puntos de jueces de carrera
- Rutas de evacuación

- Grilla de Salida
- Punto de Bomberos Voluntarios

Así mismo, este plan de contingencia expone el listado de categorías, las edades para participar y valor de la premiación, En ese sentido se hace una explicación de Cuáles son los recursos humanos con los que cuenta la liga para esta segunda válida departamental de velocidad en el municipio de Saladoblanco huila, Cuáles son los recursos físicos con los que cuenta, las brigadas de emergencias con sus respectivas funciones y con ello poder hacer un análisis detallado de la vulnerabilidad del evento. Entre este último punto se tiene en cuenta de las capacidades institucionales y privadas para la atención de cualquier emergencia, donde se puede determinar que la Liga Departamental de Motociclismo cuenta con la lógica y experiencia para que este evento esté a la altura del Jardín del Huila

Como últimos puntos del presente plan de contingencia, se realiza la presentación del marco normativo, donde se explica que la entidad territorial ha venido solicitando que para poder avanzar con el evento se cuente con las pólizas necesarias para avalar la magnitud del evento qué se espera y también cuales son los procedimientos operativos ante cualquier evento natural o de riesgo humano que determine la activación y terminación del presente plan. Terminando se expone las certificaciones de los bomberos Voluntarios de Saladoblanco, EMSEPUSA, ESE hospital Nuestra Señora de Las Mercedes y certificación de servicios médicos por parte de Nursing Grup.

Toma la palabra el Coordinador del CMGRD ingeniero **OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRÁN**, quien agradece a la presidente de la liga de motociclismo del Huila por la exposición del documento del Plan de Contingencia y también explica que el día 02 de octubre a las 9 am, se realizará el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencia, donde el municipio se ha preparado para este evento y adicionalmente envió la documentación necesaria para avalar esta participación.

Toma la palabra el Alcalde Municipal **EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS**, quien recomienda a todos los miembros de este CMGRD estar dispuestos a participar en importante Simulacro, ya que nos ayuda a prepararnos ante cualquier evento natural que nos pueda pasar.

Así mismo, comenta que el día 30 de septiembre de 2024, en compañía de profesionales de la Secretaría de Planeación se realizó visita de campo a un puente peatonal sobre el rio Granates en la vereda El Diamante, donde se afectó y que se

hace necesario poder intervenir de manera urgente antes de sufrir mayores daños y después no pueda ser reparado.

Toma la palabra el Secretario de Planeación ingeniero **OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRÁN**, quien comenta que desde la Secretaría de Planeación se ha venido realizando un seguimiento a esta situación, conocen el riesgo y es por esa razón que se ha venido elaborando un presupuesto donde se detalla los elementos, trabajos y materiales necesarios para poder reparar esta estructura y con eso mitigar significativa el riesgo de quienes transitan por este lugar.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se propone realizar la recomendación de revisar el acto administrativo que debe expedir la entidad territorial previo al evento.
- Verificar por parte de la entidad territorial las medidas de protección y las barreras de seguridad que se utilizaran durante el evento, al igual que los elementos necesarios como botiquín, extintores, personal completo de logística y paramédicos, entre otros.
- Se propone solicitar al comercio que en lo posible se pueda realizar la venta de bebidas alcohólicas solo en lata con el fin de mitigar el riesgo.
- Se propone poder iniciar la intervención del puente peatonal sobre el rio Granates en la vereda El Diamante paras evitar un colapso total de esta infraestructura.

Dichas proposiciones son aprobadas por unanimidad por todos los integrantes del CMGRD presentes.

5. COMPROMISOS Y VARIOS

- Desde la dirección Local de Salud -DLS- del municipio de Saladoblanco se enviará copia del presente Plan de Contingencia a la CRUE del Departamento.

Anexo 06 y Anexo 07







Anexo 09 y Anexo 10





Calle 51 # 1D-71 Barrio Candido
Teléfono: 3232414907 Whatssap 3114824314
E-mail: ligamotociclismodelhuila@gmail.com
Neiva - Huila









Anexo 11





Calle 51 # 1D-71 Barrio Candido
Teléfono: 3232414907 Whatssap 3114824314
E-mail: ligamotociclismodelhuila@gmail.com
Neiva - Huila




MERCA HOGAR
COFFEELAND
JAVIER BAMBAGÜE

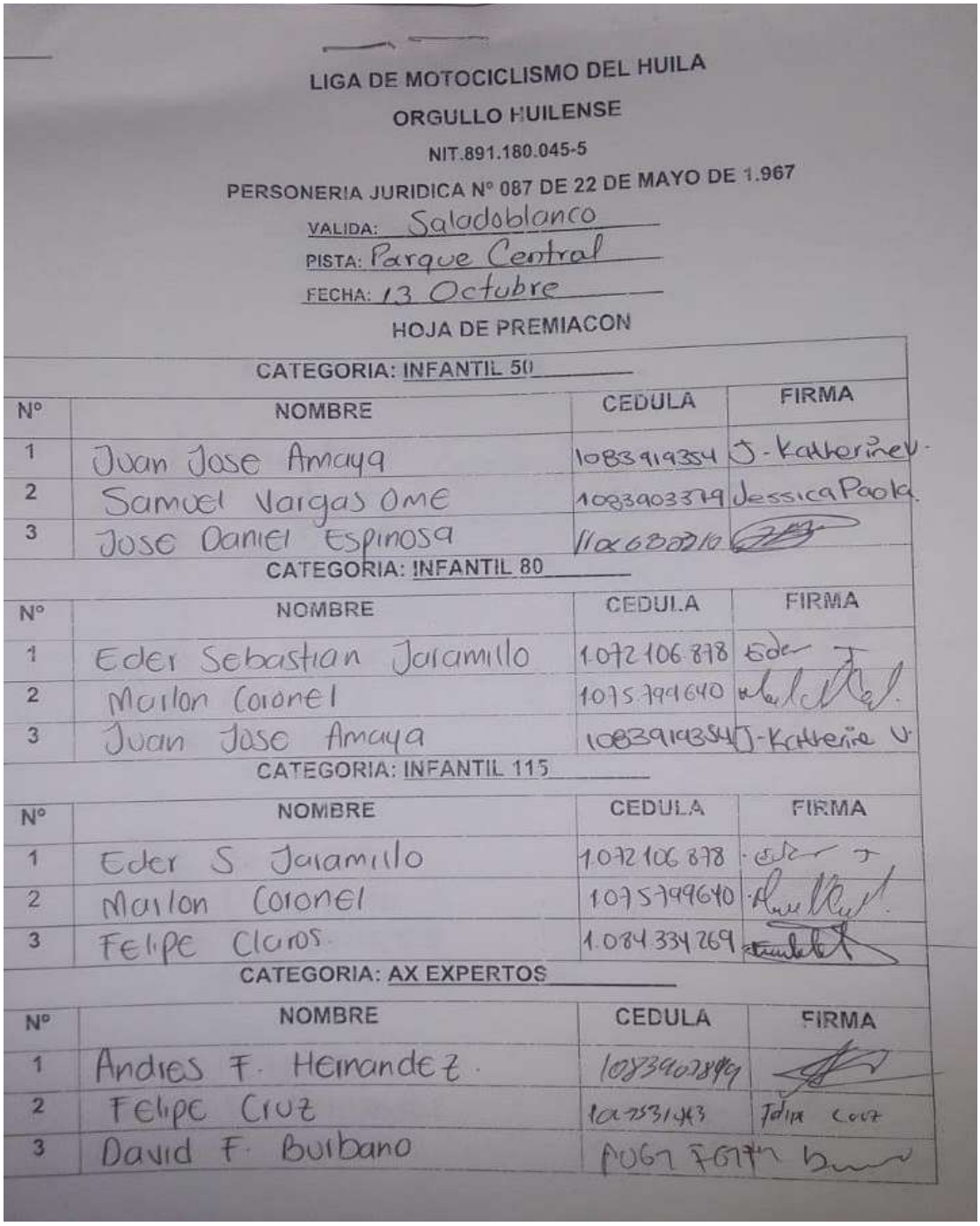

Alcaldía de
Saladoblanco
El jardin del Huila
JAVIER BAMBAGÜE | ALCALDE

Anexo 12




6:11 p. m.

Anexo 13



LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA

ORGULLO HUILENSE

NIT.891.180.045-5

PERSONERIA JURIDICA N° 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladoblanco

PISTA: Parque Central

FECHA: 13 Octubre

HOJA DE PREMIACON

CATEGORIA: INFANTIL 50

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Juan Jose Amaya	1083919354	J-Katherine V.
2	Samuel Vargas Ome	1083903379	Jessica Paola
3	Jose Daniel Espinosa	1104680010	

CATEGORIA: INFANTIL 80

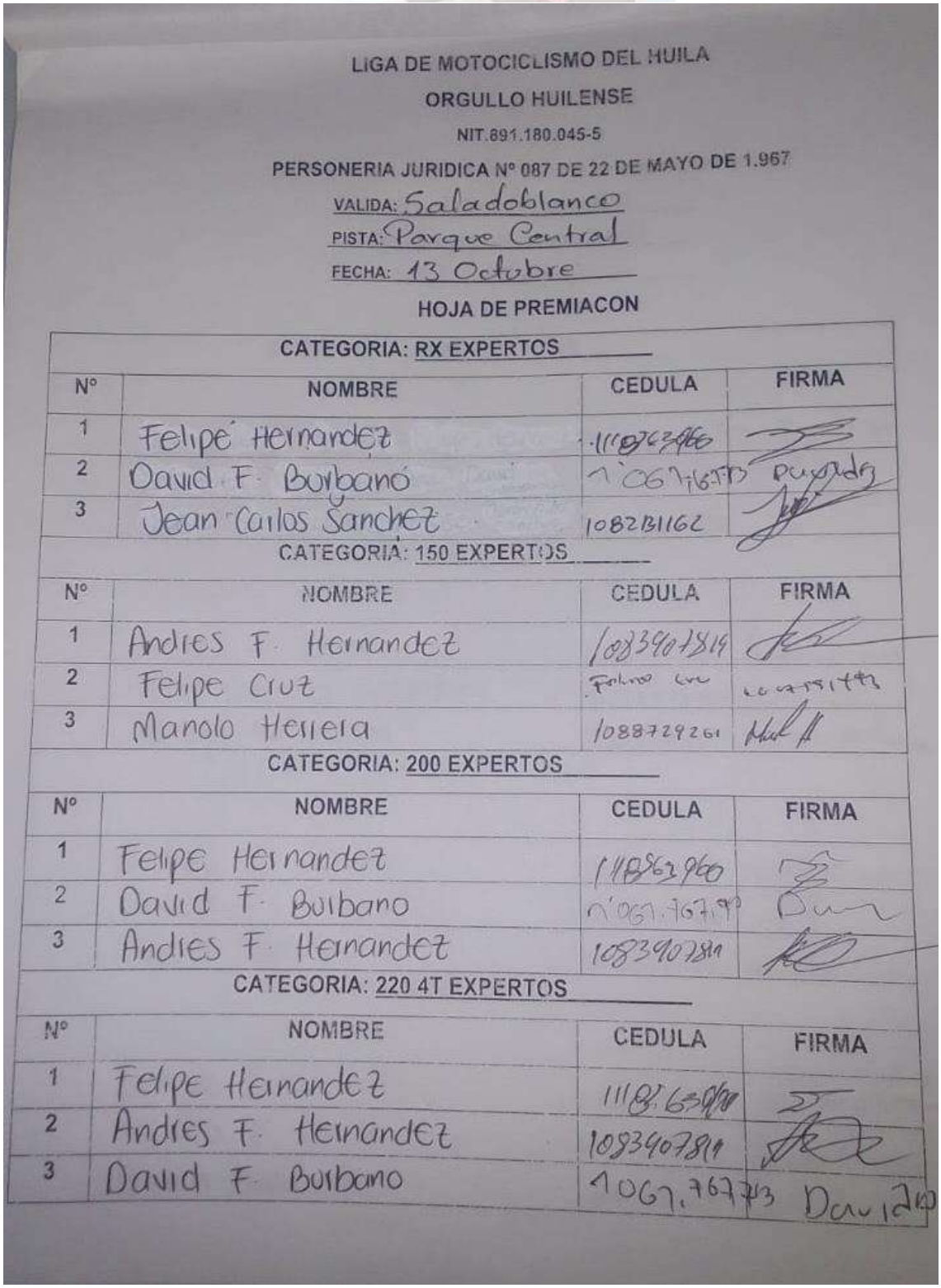
N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Eder Sebastian Jaramillo	1.072 106 878	Eder
2	Marlon Coronel	1075 799 640	
3	Juan Jose Amaya	1083919354	J-Katherine V.

CATEGORIA: INFANTIL 115

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Eder S Jaramillo	1.072 106 878	
2	Marlon Coronel	1075799640	
3	Felipe Claros	1.084 334 269	

CATEGORIA: AX EXPERTOS

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andres F. Hernandez	1083907899	
2	Felipe Cruz	1075731443	Felipe Cruz
3	David F. Burbano	1083 [illegible]	



LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA

ORGULLO HUILENSE

NIT.891.180.045-5

PERSONERIA JURIDICA Nº 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladoblanco

PISTA: Parque Central

FECHA: 13 Octubre

HOJA DE PREMIACON

CATEGORIA: RX EXPERTOS

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Felipe Hernandez	1118[illegible]960	
2	David F. Burbano	1067[illegible]	
3	Jean Carlos Sanchez	1082[illegible]162	

CATEGORIA: 150 EXPERTOS

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andres F. Hernandez	1083907819	
2	Felipe Cruz	[illegible]	
3	Manolo Herrera	1088729261	

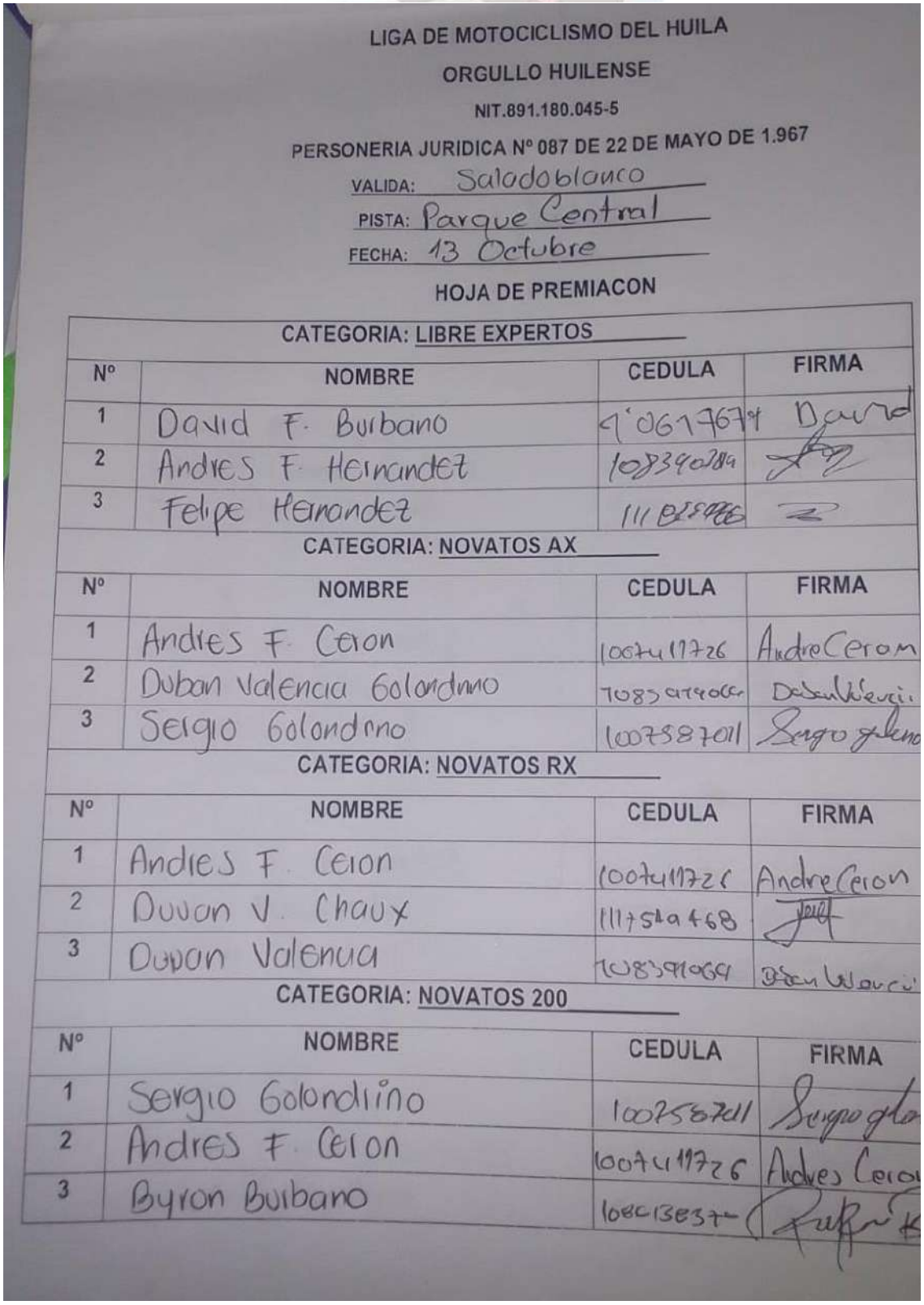
CATEGORIA: 200 EXPERTOS

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Felipe Hernandez	1118[illegible]960	
2	David F. Burbano	1067[illegible]	
3	Andres F. Hernandez	1083907819	

CATEGORIA: 220 4T EXPERTOS

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Felipe Hernandez	1118[illegible]	
2	Andres F. Hernandez	1083907819	
3	David F. Burbano	1067[illegible]	

Calle 51 # 1D-71 Barrio Candido
Teléfono: 3232414907 Whatssap 3114824314
E-mail: ligamotociclismodelhuila@gmail.com
Neiva - Huila



LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA

ORGULLO HUILENSE

NIT.891.180.045-5

PERSONERIA JURIDICA Nº 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladoblanco

PISTA: Parque Central

FECHA: 13 Octubre

HOJA DE PREMIACON

CATEGORIA: LIBRE EXPERTOS

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	David F. Burbano	1061767[illegible]	David
2	Andres F. Hernandez	1083402[illegible]	
3	Felipe Hernandez	111[illegible]	

CATEGORIA: NOVATOS AX

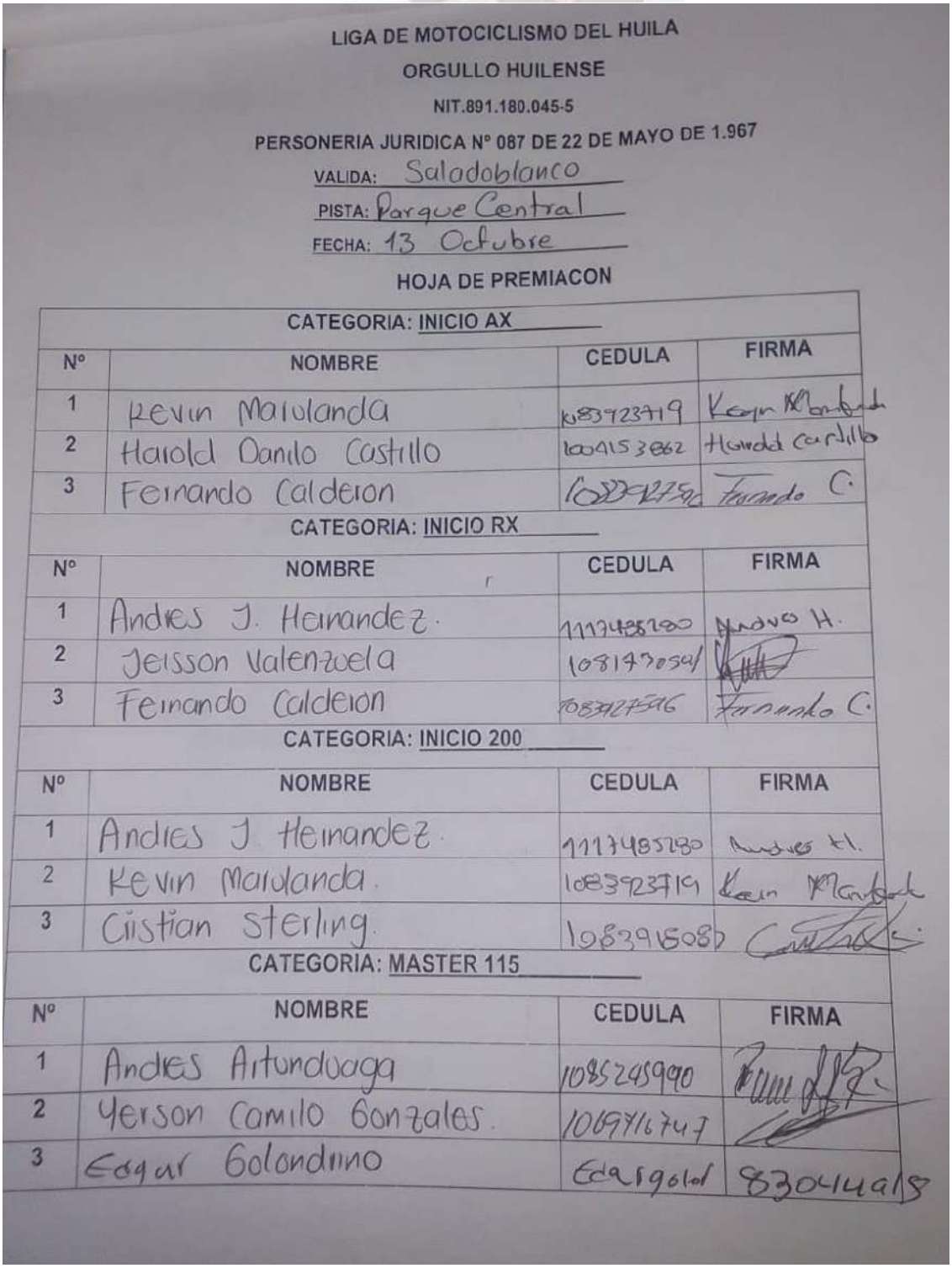
Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andres F. Ceron	1007411726	AndreCeron
2	Duban Valencia Golondrino	7083[illegible]	
3	Sergio Golondrino	1007587011	

CATEGORIA: NOVATOS RX

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andres F. Ceron	1007411726	AndreCeron
2	Duvan V. Chaux	1117[illegible]	
3	Duban Valencia	7083[illegible]	

CATEGORIA: NOVATOS 200

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Sergio Golondrino	1007587011	
2	Andres F. Ceron	1007411726	
3	Byron Burbano	1081[illegible]	



LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA

ORGULLO HUILENSE

NIT.891.180.045-5

PERSONERIA JURIDICA N° 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladoblanco

PISTA: Parque Central

FECHA: 13 Octubre

HOJA DE PREMIACON

CATEGORIA: INICIO AX

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Kevin Marulanda	1083923719	Kevin Marulanda
2	Harold Danilo Castillo	1004153862	Harold castillo
3	Fernando Calderon	1083927596	Fernando C.

CATEGORIA: INICIO RX

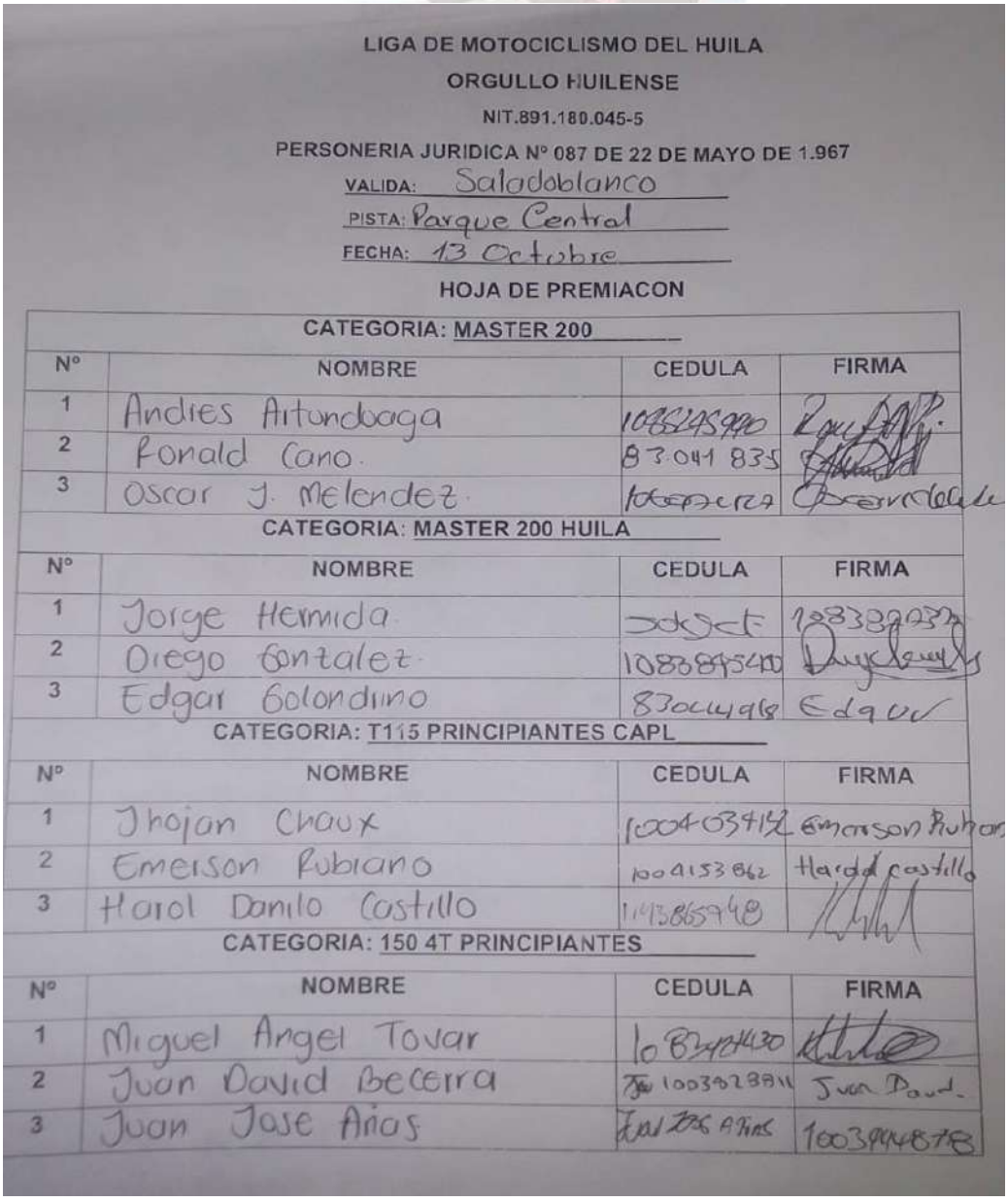
N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andres J. Hernandez.	1117485280	Andres H.
2	Jeisson Valenzuela	1081730541	
3	Fernando Calderon	1083927596	Fernando C.

CATEGORIA: INICIO 200

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andres J Hernandez.	1117485280	Andres H.
2	Kevin Marulanda.	1083923719	Kevin Marulanda
3	Cristian Sterling.	1083915080	

CATEGORIA: MASTER 115

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andres Aristizabal	1085245990	
2	Yerson Camilo Gonzales.	1069716747	
3	Edgar Golondrino	Edgargolod	8304418



LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT.891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA Nº 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladoblanco
PISTA: Parque Central
FECHA: 13 Octubre

HOJA DE PREMIACON

CATEGORIA: MASTER 200

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Andies Aitondoaga	1085245990	
2	Ronald Cano.	87.041 835	
3	Oscar J. Melendez.	[illegible]	

CATEGORIA: MASTER 200 HUILA

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Jorge Hermida.	[illegible]	
2	Diego Gontalez.	1088845400	
3	Edgar Golondrino	83044948	

CATEGORIA: T115 PRINCIPIANTES CAPL

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Jhojan Chaux	1004034152	Emerson Rubiano
2	Emerson Rubiano	1004153862	Harold castillo
3	Harol Danilo Castillo	1143865748	

CATEGORIA: 150 4T PRINCIPIANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Miguel Angel Tovar	1083494430	
2	Juan David Becerra	1003823811	Juan David.
3	Juan Jose Arias	1003944878	

Anexos 08

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida 2021
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Alejandro sanchez IDENTIFICACION 1.075278203
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA 725 CATEGORIA 115 Sencillo
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 1075278203 HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida OPEN
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Kevin A. Maroland IDENTIFICACION 1083923719
EPS Sanitas RH o+
NUMERO LICENCIA 737 CATEGORIA Inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Kevin Maroland C.C 1083923719 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida MTL
PISTA: Saludablanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, El. **COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Andres Felipe Ceron IDENTIFICACION 1007411726
EPS Mallamas RH B+
NUMERO LICENCIA G28 CATEGORIA Novatos
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Andres Felipe Ceron C.C 1007411726 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida Dptal
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Alexander Perez V. IDENTIFICACION 1014269941
EPS Nueva EPS RH A+
NUMERO LICENCIA 309 CATEGORIA 115 Inicio y 200 Inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Alexander Perez Vargas C.C 1014269941 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Departamental
PISTA: Salado Blanco
FECHA: 13 Octubre - 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Leonardo Andres Ardila IDENTIFICACION 1077859776
EPS Comfamiliar RH O-
NUMERO LICENCIA 717 CATEGORIA Novatos 200 CC Inicio
VALOR 100.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1077859776 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salto del Indio
PISTA: Salto del Indio
FECHA: 13/10/2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Fernando Calderón IDENTIFICACION 1083924596
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA 139 CATEGORIA RX inicio RX inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Fernando C. C.C 1083924596 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Departamental 2da
PISTA: Salgablanca
FECHA: 13 - 10 - 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Daniel Perez Mendez IDENTIFICACION 1083931527
EPS Nuevo EPS RH O-
NUMERO LICENCIA 230 CATEGORIA AX NAC RT Novo
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Daniel Perez C.C 1083931527 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salado blancos 2
PISTA:
FECHA: 13 Oct 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Nolan Duque IDENTIFICACION 1143865748
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA 963 CATEGORIA Cuatro Original
VALOR DEPARTAMENTO

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1143865748 HUELLA

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # Valida DPLL
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Nilson Jaramillo IDENTIFICACION 1004005486
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 229 CATEGORIA AX100 novatos
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Nilson Jaramillo C.C 1004005486 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Departamental saludoblanco
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13/10/24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Willian Andres Barrios IDENTIFICACION 1083902783
EPS nueva eps RH O+
NUMERO LICENCIA 232 CATEGORIA AX infantil
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Andres Barrios C.C 1083902783 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: IT Valle del
PISTA: Surcodromo
FECHA: 13-10-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Yeison David Sambo IDENTIFICACION 1083984514
EPS Asmet RH B+
NUMERO LICENCIA 23 CATEGORIA 150 4t Principiantes
VALOR DEPARTAMENTO Huila San Agustin

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA C.C 1083984514 HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Valida Dpl
PISTA: Surindobunco
FECHA: 13-10-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Ivan Gerardo S IDENTIFICACION CE3924252
EPS Emcosalud RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA AX Hub Novato
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Ivan Gerardo S C.C CE3924252 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: TT valida DRL
PISTA: Surudobunco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caida, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan Jose Buendia IDENTIFICACION 1003965216
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA _____
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Juan Jose Buendia C.C 1003965216 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida DPH
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Luis Felipe Nuñez IDENTIFICACION 1.083.897.104
EPS Nueva eps RH A+
NUMERO LICENCIA 140 CATEGORIA AX Nov RX Nov 200 Nov Nacional Nacional
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1.083.897.104 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida DPL
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-oct-14

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan Jose Tovar IDENTIFICACION 1100573 17
EPS Sura RH O+
NUMERO LICENCIA 312 CATEGORIA INFANTIL
VALOR _____ DEPARTAMENTO Cauca

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Oscar Tovar C.C 16842707 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida DOT
PISTA: Autodromo-CO
FECHA: 13-04-14

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Faiber Andres Torrente. IDENTIFICACION 1.083 873.508
EPS Nueva EPS. RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA TIS
VALOR _____ DEPARTAMENTO _____

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA FAIBER TORRENTE C.C 1.083 873 508 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida DPT
PISTA: Salado blanco.
FECHA: 13- Oct- 2024.

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Torrente IDENTIFICACION 83 041 694
EPS Fomag. RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA 200 master.
VALOR _____ DEPARTAMENTO _____

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 83·041· 694 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida DPTL
PISTA: Sandoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jorge Torrente IDENTIFICACION 1004446667
EPS Famag RH O+
NUMERO LICENCIA 347 CATEGORIA AX INICIO
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1004446667 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida Dit
PISTA: Surdoblu-CO
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

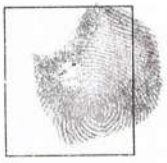
Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Castañeda IDENTIFICACION 1083924988
EPS Mutualser RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA AX NW
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Diego Castañeda C.C 1083924988 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: H Valida Dh1
PISTA: Salcedoblanco
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO ROBERT ARTUNDUAGA IDENTIFICACION 1083922230
EPS Sanitas RH A+
NUMERO LICENCIA 617 CATEGORIA AX INICIO
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA ROBERT ARTUNDUAGA C.C 1083922230 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Iluida MPAL
PISTA: Surcudobianco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Mario Alexander Zuniga IDENTIFICACION 12265356
EPS Tolihuila RH O+
NUMERO LICENCIA 972 CATEGORIA Master Huila
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 12'265356 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida DPFL
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13-oct 724

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revision de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caida, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO IVAN DARIO MUTIS IDENTIFICACION _____
EPS NUEVA EPS RH B+
NUMERO LICENCIA ~~ABC~~ 196 CATEGORIA AX 100 INICIO
VALOR _____ DEPARTAMENTO ~~DARU~~ BRUSELAS HUILA

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA IVAN DARIO MUTIS C.C 1083927194 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Galgo blanco
PISTA: 11
FECHA: 13/10/24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Estiven Andres Perez IDENTIFICACION 1083867584
EPS Nueva EPS RH A+
NUMERO LICENCIA 287 CATEGORIA AX INICIO
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Steeven Andres Perez C.C 1083867584 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salado blanco
PISTA: 11
FECHA: 13-10-2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hara por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan David Camacho S. IDENTIFICACION 1.117489.488
EPS Nueva E.P.S. RH O+
NUMERO LICENCIA 212 CATEGORIA AX Infantil
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Juan David Camacho C.C 1.117.489.488 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salado blanco Hobo.
PISTA: Parque principal
FECHA: 13 - 10 - 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Nicolás Cardozo T. IDENTIFICACION 1082724948
EPS Sanitas. RH O+
NUMERO LICENCIA 218. CATEGORIA HX - DA - 200. INICIO
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Nicolás Cardozo. C.C 1082724948 HUELLA
108

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saludo blanco
PISTA:
FECHA: 13-10-24.

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Oscar Muñoz IDENTIFICACION 10697427
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 786. CATEGORIA Master 115-200
VALOR DEPARTAMENTO Putumayo

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Oscar Muñoz C.C 10697427 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida DOH
PISTA: Surdoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jorge Alvarado IDENTIFICACION 1083907819
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 315 CATEGORIA Mayor 115 cc
VALOR DEPARTAMENTO Oficina

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1083877345 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 1ª Unida Natl
PISTA: Surubusku-CO
FECHA: 13-04-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Daniel Vega Achury IDENTIFICACION 1004083128
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 324 CATEGORIA Ax Junior
VALOR DEPARTAMENTO

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1004083128 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida DPTL
PISTA: Surubolu-CO
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan David Becerra Loa IDENTIFICACION 1003328311
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 281 CATEGORIA 150 4T INICIO
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Juan David B. C.C 1003328311 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida DPTL
PISTA: Salud obrero
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jaime Bernal IDENTIFICACION 1083917936
EPS Asmet salud RH O+
NUMERO LICENCIA 143 CATEGORIA 2X
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

143

FIRMA Jaime Bernal C.C 1083917936 HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II carrera DPTL
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Arley Martinez IDENTIFICACION 1081728487
EPS Nueva EPS. RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA Salado blanco
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Arley Martinez C.C 1081728487 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida DPTL
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO David Hernandez IDENTIFICACION 1003965312
EPS asmesalud RH O+
NUMERO LICENCIA 323 CATEGORIA RX inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA David Hernandez C.C 1003965312 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida DHL
PISTA: Salacolombino
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jhonatan Avila — IDENTIFICACION 1007401420
EPS Nueva EPS — RH A+
NUMERO LICENCIA 957 — CATEGORIA Adepton
VALOR _____ — DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Jhonatan Avila — C.C 1007401420 — HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Valida DAL
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Shomerlen David Polo Cano IDENTIFICACION 1004248342
EPS ECOPSOS RH O+
NUMERO LICENCIA 313 CATEGORIA A x inicio
VALOR 70.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Shomerlen David Polo Cano C.C 1004248342 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida OP+L
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Luis Carlos G. IDENTIFICACION 1.124.863.977
EPS MAYAMAS RH O+
NUMERO LICENCIA 108 CATEGORIA AX y BX inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C _____ HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida Dpt1
PISTA: Salladoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Samuel Stiven Tafur IDENTIFICACION 1010106414
EPS Sanitas RH B-
NUMERO LICENCIA 354 CATEGORIA Cryton x 150 4T
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1010106414 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 2 Valida
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13/10/24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Andres Murcia Ramirez IDENTIFICACION 83040156
EPS sanitas RH o+
NUMERO LICENCIA 69 CATEGORIA master 115 / master 200 / master Huila 200
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 83 40 156 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida DPTL
PISTA: Saladoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Carrillo Calderon IDENTIFICACION 1007361218
EPS Nueva Salud RH O+
NUMERO LICENCIA 325 CATEGORIA 125 LIBRE 400 SENIOR
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1007361218 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida ORH
PISTA: Saladoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Miller Pepanija IDENTIFICACION 1077850525
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 306 CATEGORIA 150 Elite, 200 Novato, 115 Novato
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Miller Pepanija C.C 1077850525 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida NAL
PISTA: Suludobanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Arnold Mensa Vidal IDENTIFICACION 1083926923
EPS Nueva EPS RH A+
NUMERO LICENCIA 774 CATEGORIA Ax 100 Inicio
VALOR 770.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Arnold Mensa V. C.C 1083926922 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Validación
PISTA: 13-OCT-24
FECHA: 13 OCT 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera sera cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO JUAN JOSE ARIAS IDENTIFICACION 1003994878
EPS Sanitas RH A+
NUMERO LICENCIA 178 CATEGORIA PROVINCIAL 150 CT
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA JUAN JOSE ARIAS C.C 1003994878 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida DPL
PISTA: Squadoblanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO ANDRES ARTUNDUAGA IDENTIFICACION 1085245990
EPS Emssanar RH A+
NUMERO LICENCIA 578 CATEGORIA 115 Master N.
VALOR _____ DEPARTAMENTO _____

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1085245990 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 067 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida OP+L
PISTA: Salaldoblan-CO
FECHA: 13-Oct-21

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor debera asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta clausula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Oscar Agudelo IDENTIFICACION 1083914937
EPS Nueva RH O-
NUMERO LICENCIA CATEGORIA Viejos Saladoblanco
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Oscar Agudelo C.C 1083914937 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 43 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida OPtL
PISTA: Surcodromo-CO
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Milton Rodriguez Sanchez IDENTIFICACION 1084330804
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 143 CATEGORIA Cripton inicios
VALOR 120000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1084330804 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Tl Unida DRTL
PISTA: Sandovalico
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego A. Sanabria Esteban IDENTIFICACION 1083895400
EPS Nueva RH O+
NUMERO LICENCIA 952 CATEGORIA Inicio 200, Mayor Huila 200
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1083895400 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida Dptal
PISTA: Salvadorino
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Camilo Diaz. IDENTIFICACION 1105691405
EPS N.V.P RH O+
NUMERO LICENCIA 207 CATEGORIA 115 novatos.
VALOR _____ DEPARTAMENTO C-

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Camilo Diaz. C.C 1105691405 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 4 unidades DVL
PISTA: Surcodromo
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Fabian Felipe Tuso IDENTIFICACION 1006372395
EPS Salud Total RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA 175 novatos
VALOR _____ DEPARTAMENTO Tolima

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Fabian Felipe Tuso C.C _____ HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida Opt
PISTA: Surcadosluna-co
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jhon Alexander Rojas S. IDENTIFICACION 1007745228
EPS Sanitas RH A+
NUMERO LICENCIA 323 CATEGORIA 175 c.c Entrico Huila
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Jhon A. Rojas S. C.C 1007745228 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # valida DPT
PISTA: Surdoblanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Andres GAKIA IDENTIFICACION 1077874829
EPS SANITAS RH O+
NUMERO LICENCIA 07 CATEGORIA 03
VALOR DEPARTAMENTO HUILA

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Diego Andres C.C 1077874829 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unidad Dpt
PISTA: Salvadoblu-co
FECHA: 13-04-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Yeison Ballesteros Garcia IDENTIFICACION 1083910665
EPS Sanitas RH AB+
NUMERO LICENCIA 326 CATEGORIA 115 Inicio 200 Inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Yeison Ballesteros C.C 1083910665 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unidad Dpt
PISTA: Surcodromo
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Gustavo Arteaga IDENTIFICACION 1006496350
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA R4
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Gustavo Arteaga C.C 1006496350 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II validez DPTL
PISTA: Surtidor Sur
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Miguel E. Gomez — IDENTIFICACION 83044028
EPS Sanitas — RH O+
NUMERO LICENCIA 72 — CATEGORIA Master MT5 - 200 H - 200 N
VALOR 100.000 — DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Miguel E Gomez — C.C 83044028 — HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Segunda Valida
PISTA: Salado Blanco
FECHA: 13-10-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Harold Castillo IDENTIFICACION 1004153862
EPS CAPRECOM RH A+
NUMERO LICENCIA 225 CATEGORIA Alevin - Pre Mico - Cuyton
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Harold Castillo C.C 1004153862 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: SE Queda Valida
PISTA: Colodestanco
FECHA: 13 12 2020

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoria.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Deban Valencia IDENTIFICACION 1083a19064
EPS Asmetsalud RH O+
NUMERO LICENCIA 444 CATEGORIA AX BX 200 nacional
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Deban Valencia C.C 1083919064 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salodoblanco Unida 001
PISTA: Salodoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta ciáusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan Manuel C.T. IDENTIFICACION 185
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 185 CATEGORIA Cruptón
VALOR 12000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Juan manuel C.T. C.C 1007163412 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida Opt
PISTA: Salvadorblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Manuel Herrera Moreno IDENTIFICACION 1003519380
EPS Compensar RH O+
NUMERO LICENCIA 819 CATEGORIA 115 Novatos Nal
VALOR 100.000 DEPARTAMENTO Cundinamarca

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1003519380 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: departamental
PISTA: solo cobleros
FECHA: 13. octubre

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caida, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jeffyc Alejandro IDENTIFICACION 1007479954
EPS Sanitas RH A+
NUMERO LICENCIA 587 CATEGORIA Masa 200 cH
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1007 479954 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 1ª Unida Opt
PISTA: Surabluro
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento, esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO may Clinton Salazar IDENTIFICACION 1007478290
EPS Sanitas RH A+
NUMERO LICENCIA 23 CATEGORIA AX INICIO
VALOR 110.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Clinton C.C 1007478290 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # Unida DPHL
PISTA: Salud Blanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún pilcto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Millet Mora Quintero IDENTIFICACION 1124855947
EPS Nasonal H D. RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA Aximo KX Unico 200 inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO _____

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1124855947 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida 2024
PISTA: Autodromo
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Manolo Herrera IDENTIFICACION 1088724261
EPS Emsanar RH O+
NUMERO LICENCIA 33 CATEGORIA AX, RX, 150, 200 el 1-e
VALOR _____ DEPARTAMENTO Nariño

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1088724261 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida Dpt
PISTA: Salvobluco
FECHA: 13 - Oct - 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Carvajal IDENTIFICACION 1026559893
EPS Asmet Salud RH o+
NUMERO LICENCIA 327 CATEGORIA Master 200
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladoblanco II Valida NPT
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan Mojica IDENTIFICACION 1075279699
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA 137 CATEGORIA 200 Novatos
VALOR _____ DEPARTAMENTO _____

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C _____ HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida Opt C
PISTA: Surcodromo
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Hermes Perdomo IDENTIFICACION 7087413350
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 220 CATEGORIA A1 inicio
VALOR 70.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Hermes Perdomo C.C 7087413350 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # Unión DPT
PISTA: Salidoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Miller Lasso IDENTIFICACION 1004449956
EPS Sanitas Salud RH O+
NUMERO LICENCIA 239 CATEGORIA AX DT Inicio Huila
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1004449956 HUELLA

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida Dpll
PISTA: Salvadorino
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Carlos Javier Bolaño Arcos IDENTIFICACION 1083931350
EPS Nueva EPS RH A+
NUMERO LICENCIA 912 CATEGORIA AX100 Inicio - RX115 Inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Javier Arcos C.C 1083931350 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida PPTL
PISTA: Saludable-60
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Andres Felipe Olaya Cardona IDENTIFICACION 1083915906
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 824 CATEGORIA AX inicio y KX Novatos Nacional
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA Andres Felipe O. C.C 1083915906 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unidad DPLL
PISTA: Surudobluco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Andres Felipe Dia IDENTIFICACION 118368489
EPS Sanitas RH
NUMERO LICENCIA 307 CATEGORIA A Electricos, A Moto, 115 Cuatro
VALOR DEPARTAMENTO

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Felipe C.C 118 368489 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladoblanco
PISTA:
FECHA: 13-10-2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jeison Valenzuela. IDENTIFICACION 1051730591.
EPS Famisanar RH
NUMERO LICENCIA 964. CATEGORIA 115 - 200 | MC6 - 115 Saladeños
VALOR DEPARTAMENTO

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA C.C 1051730591 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida DOLL
PISTA: Salvadorinco
FECHA: 13 - Oct - 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Yeison [illegible] IDENTIFICACION 1006[illegible]
EPS Nuevo EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 211 CATEGORIA AX 115 - 700 Inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 1006[illegible] HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 11 Unida Dpt
PISTA: Salvadorino
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Miguel Angel Tovar IDENTIFICACION 1083927430
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 326 CATEGORIA ~~principiantes~~ 4T 150
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 1083927430 HUELLA 

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida DPTL
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13 - oct - 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Alexander. Tovar. IDENTIFICACION 12240.962.
EPS Maya mas. RH O+
NUMERO LICENCIA 530 CATEGORIA Master 200.
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Alexander Tovar. C.C 12240.962. HUELLA

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Valida OPTL
PISTA: Salvadoblanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Brayan Steven Cortez Ruiz IDENTIFICACION 1004446393
EPS _____ RH A+
NUMERO LICENCIA 329 CATEGORIA Cripton original
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Brayan Steven Cortez R C.C 1004446393 HUELLA

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salado blanco
PISTA: Salado blanco
FECHA: ~~2020~~ 13/10/2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jimi torres IDENTIFICACION
EPS asmet salud RH
NUMERO LICENCIA 779 CATEGORIA
VALOR DEPARTAMENTO

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA C.C 1117805863 HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II unida DPTL
PISTA: Salud obrero
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Andres Vargas IDENTIFICACION 1.117.546.758
EPS Asmet Salud RH O+
NUMERO LICENCIA 798 CATEGORIA RX115 N.V 200N.V
VALOR _____ DEPARTAMENTO Caqueta

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Johan Andres Vargas C.C 1.117.546.758 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida DPHL
PISTA: Sintetico-CO
FECHA: 13-Oct-14

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan Valerio Chaux IDENTIFICACION 1117549468
EPS Malvinas RH A+
NUMERO LICENCIA 719 CATEGORIA BX 115 NOV NACION.
VALOR _____ DEPARTAMENTO _____

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1117549468 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: DEPARTAMENTAL
PISTA: SALADOBLANCO
FECHA: 13 OCTUBRE

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO RONALD CANO _____ IDENTIFICACION 83.041.835
EPS SANITAS _____ RH O+
NUMERO LICENCIA 799 _____ CATEGORIA MASTER
VALOR _____ DEPARTAMENTO HUILA

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 83041835 _____ HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salaoblanco Huila.
PISTA: Parque Principal.
FECHA: 13. Octubre 2024.

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Oscar Javier Ibarra IDENTIFICACION 1083864264.
EPS Nueva EPS. RH O+
NUMERO LICENCIA 218 CATEGORIA AX. RX. 150. 2T 4T Elite.
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1083864264. HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: H. Valida 004
PISTA: Subdoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Revelo IDENTIFICACION 1006946687
EPS Emssanar RH O+
NUMERO LICENCIA 727 CATEGORIA 115 Nacional
VALOR _____ DEPARTAMENTO Putumayo

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1006946687 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unidad Dptal
PISTA: Switchback Neiva
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Edgar Polo Ordoñez IDENTIFICACION 83044948
EPS Coomeva RH
NUMERO LICENCIA 220 CATEGORIA 115 200 200 Novatos
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Edgar Polo Ordoñez C.C 83044948 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # Velocidad DPH
PISTA: Sarabanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorias:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Byron Burbano IDENTIFICACION 1086138370
EPS Nueva EPS RH
NUMERO LICENCIA 543 CATEGORIA
VALOR DEPARTAMENTO Putumayo

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1086138370 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Solado - blanco
PISTA:
FECHA: 13-10-2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Danny Ocha 9 IDENTIFICACION 1143833807
EPS Sura RH
NUMERO LICENCIA 864 CATEGORIA RX 115 Moto 4 tiempos - 150 4T Novato
VALOR 300.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1143833807 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: IT Guida Dpt
PISTA: Autodromo
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jhon Elkin Idarga IDENTIFICACION 1075304511
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 87 CATEGORIA Axis Inicio -200 Inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1075304511 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Departamental
PISTA: Saladoblanco
FECHA: 13 Octubre

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Julian Ramos Osorio IDENTIFICACION 1084335140
EPS Nueva eps RH
NUMERO LICENCIA 165 CATEGORIA infantil 50cc y 80cc
VALOR DEPARTAMENTO

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Julian G Ramos C.C 83.258.463 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida ORAL
PISTA: Sandiablo-CO
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Almar Garcia Patiño IDENTIFICACION 1007876293
EPS _____ RH O+
NUMERO LICENCIA 2090 CATEGORIA _____
VALOR _____ DEPARTAMENTO Putumayo

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Almar García C.C 1007876293 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # valida DPC
PISTA: Surdoblanco
FECHA: 13-Oct-14

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

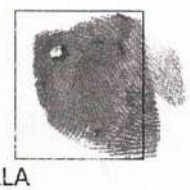
Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Yadis Almeida IDENTIFICACION 1151464621
EPS Coosalud RH O+
NUMERO LICENCIA 489 CATEGORIA RX
VALOR DEPARTAMENTO Putumayo

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1151964621 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 2da Valida
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13 Octubre 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Mateo Diaz Rozo IDENTIFICACION 1124861607
EPS Nueva eps RH O+
NUMERO LICENCIA 824 CATEGORIA 150 Elite
VALOR 170.000 DEPARTAMENTO Putumayo

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Mateo Diaz R. C.C 1124861607 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II copa DPTL
PISTA: Switzerland
FECHA: 13 - OCT - 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jordy Alexander Rodriguez IDENTIFICACION 1124851215
EPS Mallamas RH A+
NUMERO LICENCIA 226 CATEGORIA A+ inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Jordy Alexander Rodriguez C.C 1124851215 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # unida DOH
PISTA: Autodromo
FECHA: 17 - 08 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Yeiko Camilo Gonzalez IDENTIFICACION 1006767147
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 608 CATEGORIA 115 hasta y 200 Moto.
VALOR $100.000 DEPARTAMENTO Cundinamarca

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1006767147 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-6
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Z VANDA
PISTA: SOLADOBIEN
FECHA: 13-10-23

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO DIEGO HURTADO IDENTIFICACION 1007531604
EPS NUEVA EPS RH A+
NUMERO LICENCIA 626 CATEGORIA ~~AX~~ INICIO - ~~AX~~ NOVATOS
VALOR 220.000.000 DEPARTAMENTO HUILA

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA DIEGO HURTADO C.C 1007531604 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 11 carrera MAL
PISTA: Sucedblanco
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Carlos Stiven murcia C IDENTIFICACION 1084332457
EPS La nueva E.P.S RH AB Negativo
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA 175 Novatos.
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

#629



FIRMA Carlos Stiven murcia C. C.C 1084332457. HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II valida Dptl
PISTA: Galladopiano
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Samuel Stiven Tafur IDENTIFICACION 1010106414
EPS Sanitas RH B-
NUMERO LICENCIA 354 CATEGORIA Cryton y 150 4T
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1010106414 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unidad DPH
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Andres Julian H. IDENTIFICACION 1117485280
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 172 CATEGORIA Ax-Qx-100 inicio Huila
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Andres Julian H. C.C 1117485280 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II unida DPTL
PISTA: garzon blanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jean Carlos Sanchez IDENTIFICACION 1082131162
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA 625 CATEGORIA 115 elite 150 elite 200 elite AI
VALOR _____ DEPARTAMENTO Tolima

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1082131162 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida DPTL
PISTA: Salvadorenco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan Fernando Hoyos IDENTIFICACION 1083926117
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA _____ CATEGORIA RX 115 INICIO
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Juan Fernando Hoyos C.C 1083926117 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II cuija dpto.
PISTA: Salado Blanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan David Pinzon IDENTIFICACION 1002457605
EPS Compensar RH O+
NUMERO LICENCIA 421 CATEGORIA 115 cadete inicio
VALOR 100.000 DEPARTAMENTO Cauca

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Juan Pinzon C.C 1002457605 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Copa Dpto
PISTA: Soledad Blanco
FECHA: 13/10/2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento, esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO RICARDO ROBLES IDENTIFICACION 1061785908
EPS ASMED SALUD RH O+
NUMERO LICENCIA 730 CATEGORIA CRYPTON ORIGINAL
VALOR 100.000 DEPARTAMENTO CAUCA

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA RICARDO ROBLES C.C 1061785908 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # Unida DPH
PISTA: Autodromo
FECHA: 13-OCT-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan Sebastian Rodriguez IDENTIFICACION 1145724150
EPS AIC RH O+
NUMERO LICENCIA 911 CATEGORIA 200 Nuevos Huila
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1145724150 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: DEPARTAMENTAL.
PISTA: SALAMANCA
FECHA: 13 OCTUBRE 2025.

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO JOSE EDWIN PARAMIZA IDENTIFICACION 1077851408
EPS NUEVA EPS. RH O+
NUMERO LICENCIA 96 CATEGORIA 115 - 150-200- 4X- ELITE
VALOR _____ DEPARTAMENTO HUILA

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA JOSE EDWIN PA C.C 1077851408 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Segunda validación motocicleta.
PISTA: Soledad Bravo
FECHA: 13 - 10 - 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Yeffri Dossan IDENTIFICACION 1019184037
EPS Nuevo EPS RH B+
NUMERO LICENCIA 257 CATEGORIA 115 Novatos inicio
VALOR 220.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Yeffri Dossan C.C 1019184037 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 2 Valida
PISTA: Salado Blanco
FECHA: 13 OCT 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Harvy Narvaez IDENTIFICACION 1079772996
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 1079772996 CATEGORIA 115 master
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 1079772996 HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II carrida Dptl
PISTA: Salvadorlunco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Luis Fernando Tapiero H IDENTIFICACION 1077866204
EPS Asmesalud RH O+
NUMERO LICENCIA 497 CATEGORIA 80
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Luis Fernando T H C.C 1077866204 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # Unidad Dpto
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO [illegible] IDENTIFICACION 1075599935C
EPS NO REGISTRA RH A+
NUMERO LICENCIA 1075599935C CATEGORIA RX 115 INICIO 4T Y 200 HOC L
VALOR 240.000 DEPARTAMENTO

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA [signature] C.C 1075599935C HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida DDR
PISTA: Surabloanco
FECHA: 13-OCT 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Andres Moreno Z IDENTIFICACION 1777487097
EPS Cossmd RH O+
NUMERO LICENCIA 317 CATEGORIA Roster
VALOR 400.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Andres Moreno Z C.C 1777487097 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Soledad Blanco Huila
PISTA:
FECHA: 13-10-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Sebastian Buendia IDENTIFICACION 1077867964
EPS Sanitas RH B+
NUMERO LICENCIA 150 CATEGORIA 11 Inicio
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1.077867964 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladoblanco
PISTA:
FECHA: 13 octubre 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan David Trujillo IDENTIFICACION 1084331095
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 412 CATEGORIA Principiantes cryptón
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1084331095 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unidon DPTL
PISTA: Salvadorenco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Adrian Vallejos Narvaez IDENTIFICACION 1086138377.
EPS Emanar RH O+
NUMERO LICENCIA 299 CATEGORIA AX- RX - Nacional
VALOR _____ DEPARTAMENTO Putumayo.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1086138377. HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida ODI
PISTA: Saludonico
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Edwar Cuellar IDENTIFICACION 1.084.898.323
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 299 CATEGORIA AX Pilolo
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Edwar Cuellar C.C 1.084.898.323 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unida DDHC
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberan presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningun piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Sebastian Mora IDENTIFICACION 1007281944
EPS _____ RH O+
NUMERO LICENCIA 336 CATEGORIA 115 novatos
VALOR _____ DEPARTAMENTO Nariño

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Sebastian Mora C.C 1007281944 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida ppll
PISTA: Salvadorblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jhon Barrera IDENTIFICACION 1077841051
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 199 CATEGORIA 115 inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 1077841051 HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: segunda valida
PISTA: Autodromo blanco
FECHA: 13/01/2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Andrey Tomas Popayan IDENTIFICACION 1077856937
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 979 CATEGORIA AX 709 Hita - RX 115 Hailo
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Jose edwin Popayan C.C 5509080374 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NiT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unidad Natl
PISTA: Salvatorluna
FECHA: 13-004-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Alejandro Hoyos G. IDENTIFICACION 1083972818
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA 117 CATEGORIA 150 inicio
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Diego Alejandro Hoyos G. C.C 1083972818 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # valida OPEN
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO ANDRES FELIPE MIRANDA GASCA IDENTIFICACION 1117365578
EPS Nueva EPS RH AB+
NUMERO LICENCIA 210 CATEGORIA CRIPTON OPEN
VALOR 420.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 1117365578 HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Segunda Valida
PISTA: Sana Lo blanco
FECHA: 13-10-2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contara con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Carlos Alberto Sterling IDENTIFICACION 1083925144
EPS Nueva EPS RH A-
NUMERO LICENCIA 287 CATEGORIA AK inicio
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.





FIRMA Carlos Alberto Sterling C.C 1083925144 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valle Opt C
PISTA: Salud Blue
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Pipe Vargas — IDENTIFICACION 1080183015
EPS Sanitas — RH O+
NUMERO LICENCIA 277 — CATEGORIA 2X - AX Inicio
VALOR 120.000 — DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Pipe Vargas C.C 1080183015 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida OPTC
PISTA: Saludoblanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta ciáusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Cristhian Camilo Rico IDENTIFICACION 1070754357
EPS Convida RH O+
NUMERO LICENCIA 1537 CATEGORIA 4X Inicio
VALOR 720.000 DEPARTAMENTO Tolima

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Cristhian Rico C.C 1070754357 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Valida Dptal
PISTA: Saladdblanco
FECHA: 13-Oct-2015

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Deiner Diaz IDENTIFICACION 1124865142
EPS Nueva eps RH O+
NUMERO LICENCIA 185 CATEGORIA PRC 115 Novatos, AX 100 Novatos
VALOR DEPARTAMENTO Putumayo

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Deiner Diaz C.C 1124865142 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Valida Dpto
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13-oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Brayan Steven Orozco IDENTIFICACION 1006513864
EPS Asmet salud RH O+
NUMERO LICENCIA 272 CATEGORIA
VALOR DEPARTAMENTO Caqueta

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Brayan Orozco C.C 1006513864 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Copa Oct
PISTA: Guacabuco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Henry Bernal IDENTIFICACION 1006504479
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA 272 CATEGORIA
VALOR DEPARTAMENTO Caqueta

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA C.C 1006504479 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Unidad Dpt
PISTA: Sandiablanco
FECHA: 13-04-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Fider Claros IDENTIFICACION 83042872
EPS Sanitas RH O+
NUMERO LICENCIA 83042872 CATEGORIA infantil 115
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA F_Ider Claros C.C 83042872 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: H Unida DPRL
PISTA: Autodromo
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Frankin burbano IDENTIFICACION 1004083598
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 44 CATEGORIA RX115 inicios
VALOR 120000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA FRANKIN BURBANO C.C 1004083598 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: FI unidad Dpt
PISTA: Guadalupe
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jhojanh. f Gomez. IDENTIFICACION 1226 3808
EPS Asmesalud. RH O+
NUMERO LICENCIA 73 CATEGORIA Master. Huila.
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA _____ C.C 1 1226 3808 HUELLA



Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Saladablanca
PISTA: Saladablanca
FECHA: 13-10-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Jhon Esteven Arias Gil IDENTIFICACION 1032492977
EPS Sanitas RH A+
NUMERO LICENCIA 997 CATEGORIA Ayo Infantil Huila
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Jhon Esteven Arias Gil C.C 1032492977 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: X Valida DPH
PISTA: Surindoblumco
FECHA: 13-10-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Emmanuel Diaz IDENTIFICACION 1144048128
EPS Nueva EPS RH AB-
NUMERO LICENCIA 481 CATEGORIA Infantil 50cc
VALOR DEPARTAMENTO Valle

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 1144078440 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Unión Dptl
PISTA: Salvadorunco
FECHA: 13 - Oct - 24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Andres Felipe Jaen IDENTIFICACION 1004063778
EPS Nueva EPS RH O+
NUMERO LICENCIA 249 CATEGORIA 115 NOV 200 NOV
VALOR DEPARTAMENTO 4

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Andres Felipe Jaen J C.C 1004063778 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: # Unión DPH
PISTA: Surandobino
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Diego Armando Olaya IDENTIFICACION 1083866360
EPS Nueva eps RH O+ Nova +05
NUMERO LICENCIA 997 CATEGORIA 9X Huila Y 115 Huila
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Diego Armando Olaya C.C 1083866360 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: 4ª valida DIT
PISTA: Salvadorinco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Piero Cordoba IDENTIFICACION 1087730476
EPS Famisanar RH O+
NUMERO LICENCIA 420 CATEGORIA 115 incc 200 INCP
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Piero Cordoba Rojas C.C 1087730476 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: II Copa Velocidad Open
PISTA: Salado Blanco
FECHA: 13-Oct-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Brayan giraldo IDENTIFICACION 1083912872
EPS Sanitas RH A+
NUMERO LICENCIA 221 CATEGORIA MINI AX Y RX
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Brayan giraldo C.C 1083912872 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salado Blanco
PISTA:
FECHA: 13 octubre 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Harlon Alejandro Conrrel IDENTIFICACION 1075 7496 40
EPS Nueva EPS RH B+
NUMERO LICENCIA 614 CATEGORIA 80cc y 115 inf
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila.

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Harlon Conrrel C.C 1075244263 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: ~~13 Octubre 224~~ II
PISTA: Salado blanco
FECHA: 13 Octubre 2024
PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Germán E. González IDENTIFICACION CC. 7703345
EPS Nueva EPS RH A B+
NUMERO LICENCIA 614 CATEGORIA 1/5 master
VALOR 100.000 DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA C.C 7703345 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: SAN BLANCO
PISTA:
FECHA: 13/10/24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO CRISTOFER MENDEZ PEDROMO IDENTIFICACION 1.075.806.610
EPS SANITAS RH O+
NUMERO LICENCIA 147 CATEGORIA 50 cc
VALOR 100 000 DEPARTAMENTO HUILA

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA _____ C.C 1.075.232.488 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: Salto Blanco

PISTA:

FECHA: 13 octubre 2024

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Juan David Coronel IDENTIFICACION 1075806422
EPS Nueva EPS RH B+
NUMERO LICENCIA 614 CATEGORIA 50 cc
VALOR DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.



FIRMA Juan Coronel C.C 1075244263 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

VALIDA: OPTA SA
PISTA: Salto blanco
FECHA: 13-04-24

PLANILLA DE INSCRIPCION

REF. Acuerdo entre el comité organizador y el piloto inscrito en las diferentes categorías:

De conformidad con lo establecido en el **COMITÉ ORGANIZADOR** hacemos conocedores de las responsabilidades y obligaciones con que cuentan los pilotos al momento de la inscripción para correr en las diferentes categorías de **VELOCIDAD**, teniendo en cuenta que los pilotos corren bajo su responsabilidad y riesgo propio, ya que esta actividad está calificada como una **actividad peligrosa**, y que en el evento de que ocurra un accidente en el **CIRCUITO**, está bajo el conocimiento y compromiso de los mismos corredores, y en el caso de los menores de edad deberán presentar un permiso de sus padres en donde conste que son ellos los responsables, **EL COMITÉ ORGANIZADOR** quedara exento de cualquier responsabilidad civil y penal.
El comité organizador efectuara para cada carrera una completa revisión de la pista, las motocicletas y equipos de seguridad.

El comité organizador, tiene la competencia para la cancelación de una carrera.

Los corredores deberán presentar a la vista: cedula de ciudadanía, grupo sanguíneo, seguridad social (contributivo-subsidiado). Se presume la autenticidad de estos documentos. Si el piloto por desconocimiento en la veracidad de los documentos anteriormente mencionados y en caso de un hecho fortuito o un hecho de fuerza mayor deberá asumir su responsabilidad ya que el **COMITÉ ORGANIZADOR** presumirá que la información es auténtica.
La salida de los pilotos se hará por partidor.

Ningún piloto deberá recibir ayuda del público, en caso de caída, o por falla mecánica, ya que será presto a la descalificación, por lo cual genera desorden y puede causar accidentes; en el evento que el piloto haga caso omiso a esta cláusula y este ocasiona accidente alguno el piloto cargará la responsabilidad de la misma.

En caso de desorden de los espectadores la carrera será cancelada, teniendo en cuenta que el dinero de la inscripción no será reintegrado a ninguno de los pilotos, independientemente de la categoría.

Los pilotos y el público contará con ambulancia que estará dispuesta dúrate todo el evento; esta para facilitar el desplazamiento de algún herido en caso de accidente.

NOMBRE Y APELLIDO Alvaro Amaya D. IDENTIFICACION 1083905464
EPS Nalkamas RH O+
NUMERO LICENCIA 53 CATEGORIA cupton original
VALOR _____ DEPARTAMENTO Huila

LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL MOTOCICLISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA REALIZA EL PILOTO, DIRECTIVO, MECÁNICO O COLABORADOR POR CUENTA Y RIESGO PROPIO, DE TAL MANERA QUE PATROCINADORES, ORGANIZADORES, CLUBES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES QUEDAN EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR TODO CONCEPTO.

FIRMA Alvaro Amaya Diaz C.C 1083905464 HUELLA

Carrera 4 No. 1 G – 48 Barrio Centro, Neiva - Huila, Teléfono: 3157509162
E-mail: limotoshuila@hotmail.com

CERTIFICADO DE EMISIÓN N° B11-115803-2184996

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNICARSE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229880

DATOS DEL CLIENTE

Código: 115803

Nombre: FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO FEDEMOTO

Oficina: Colasistencia Bogotá

DATOS DE COBERTURA

Origen: Bogotá

Vigencia desde: 2024-10-13

Destino: Saladoblanco

Vigencia hasta: 2024-10-13

Otros destinos:

Fecha creación de encabezado: 2024-10-13 11:01:44

Fecha de cierre de la emisión: 2024-10-13 12:09:00

Guía:

PRODUCTO	ACTIVIDADES CUBIERTAS
Colasistencia Motociclismo	• Recorrido en Motocicleta

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S. CANCELACION	FECHA DIGITACIÓN
1003828811	Juan David	Becerra Leon	No	2024-10-13 11:48:26
1003965216	Juan jose	buendia	No	2024-10-13 11:48:26
1003994878	Juan jose	arias	No	2024-10-13 11:48:26
1004034132	Emerson Rubiano	Correa	No	2024-10-13 11:48:26
1004063738	Andres felipe	joven ibarra	No	2024-10-13 11:48:26
1004083419	Brayan Stiven	Lopez Muñoz	No	2024-10-13 11:48:26
1004083598	Franklin Cardona	Burbano	No	2024-10-13 11:48:26
1004153862	Harol Danilo	Castillo	No	2024-10-13 11:48:26
1004248342	Jhonattan David	Pobre Castro	No	2024-10-13 11:48:26
1004266059	Angel Hernan	Osorio	No	2024-10-13 11:48:26
1004266740	Steven Camacho	Moncayo	No	2024-10-13 11:48:26
1004268761	Laura Daniela	Paimba Paladinez	No	2024-10-13 11:48:26
1004269161	Edimer	Mora	No	2024-10-13 11:48:26
1004269634	Mateo	Rodriguez	No	2024-10-13 11:48:26
1004418916	Helian santiago	Jimenez Bolaños	No	2024-10-13 11:48:26
1004419566	Miller andres	lasso salamanca	No	2024-10-13 11:48:26
1004442685	Danaira	Quaca Cajibioy	No	2024-10-13 11:48:26
1004446393	Breyner Steven	Cortez Ruiz	No	2024-10-13 11:48:26
1004446667	Jorge	Torrente	No	2024-10-13 11:48:26
1006504479	Henry	Bernal Zuñiga	No	2024-10-13 11:48:26
1006509711	Jasbleidy	Gomez	No	2024-10-13 11:48:26
1006513864	Brayan Stiven	Orozco Cardona	No	2024-10-13 11:48:26
1006946687	Diego Fernando	Revelo Vallejo	No	2024-10-13 11:48:26

1006946829	Mauricio	valencia	No	2024-10-13 11:48:26
1007327795	Omar Santiago	Guzman Calderon	No	2024-10-13 11:48:26
1007401420	Jhonattan	chala	No	2024-10-13 11:48:26
1007401516	Kelly Juliana	Calderon	No	2024-10-13 11:48:26
1007411726	Andres felipe	ceron carvajal	No	2024-10-13 11:48:26
1007419954	Jeffry Alejandro	Motta Ladino	No	2024-10-13 11:48:26
1007478290	May clinton	salazar Orozco	No	2024-10-13 11:48:26
1007521195	Santiago	Corrales Barbosa	No	2024-10-13 11:48:26
1007531443	Felipe	cruz	No	2024-10-13 11:48:26
1007531604	Diego alejandro	hurtado	No	2024-10-13 11:48:26
1007587011	Sergio	golondrino	No	2024-10-13 11:48:26
1007600607	Juan David	salazar	No	2024-10-13 11:48:26
100763412	Juan Manuel	Claros Trujillo	No	2024-10-13 11:48:26
1007745228	Jhon Alexander	Rojas Sanchez	No	2024-10-13 11:48:26
1007750779	Fabian	Serrano	No	2024-10-13 11:48:26
1007897883	Santiago	Rodriguez Gomez	No	2024-10-13 11:48:26
1010106414	Samuel Stiven	Truque Correa	No	2024-10-13 11:48:26
1014269941	Alexander	Perez Vargas	No	2024-10-13 11:48:26
1024517155	Yesid Alejandro	Urbano Quinayas	No	2024-10-13 11:48:26
1032492477	Jhon Estiven	Arias Gil	No	2024-10-13 11:48:26
1061767713	David Fernando	Burbano Gomez	No	2024-10-13 11:48:26
1069716747	Yerson Camilo	Gonzalez Mendez	No	2024-10-13 11:48:26
10697427	Oscar Javier	Melendez Dussan	No	2024-10-13 11:48:26
1072106878	Eder Sebastian	Jaramillo Yara	No	2024-10-13 11:48:26
1075276454	Gina Tatiana	Salazar	No	2024-10-13 11:48:26
1075304511	Jhon Elkin	cuenca vargas	No	2024-10-13 11:48:26
1075599352	Juan	camilo rodriguez	No	2024-10-13 11:48:26
1075799640	Marlon Alejandro	Coronel Alvarez	No	2024-10-13 11:48:26
1075806422	Juan David	Coronel Alvarez	No	2024-10-13 11:48:26
1075806610	Cristopher	mendez	No	2024-10-13 11:48:26
1077841051	Jhon	barrera	No	2024-10-13 11:48:26
1077850525	Miller Alejandro	Papamija Serrano	No	2024-10-13 11:48:26
1077851408	Jose Edwin	Papamija Cruz	No	2024-10-13 11:48:26
1077856937	Andreu Tomas	Papamija Serrano	No	2024-10-13 11:48:26
1077859776	Leonardo Andres	ardila Martinez	No	2024-10-13 11:48:26
1077867964	Sebastian	Buendia	No	2024-10-13 11:48:26
1077868011	Andres Fabian	Rayo Peña	No	2024-10-13 11:48:26
1077874829	Diego andres	garcia	No	2024-10-13 11:48:26
1078756224	Claribel	Zambrano	No	2024-10-13 11:48:26
1079185832	Oiden Carvajal	Polania	No	2024-10-13 11:48:26
1080187314	Yuberney tapiero	hernandez	No	2024-10-13 11:48:26
1080936196	Jose Duvan	Mora	No	2024-10-13 11:48:26
1080936303	Cristian David	minu	No	2024-10-13 11:48:26
1081160763	Miguel Mateus	puentes fernandez	No	2024-10-13 11:48:26
1081183522	Cristhian Camilo	Lozano Garzon	No	2024-10-13 11:48:26
1081413350	Hermes	Perdomo	No	2024-10-13 11:48:26

1081514710	Yulitza	Vargas	No	2024-10-13 11:48:26
1081698994	YAMIT CALDERON	BARBOSA	No	2024-10-13 11:48:26
1081700227	Briggitte	Chimonja	No	2024-10-13 11:48:26
1081701145	Christian Ferney	Muñoz Valencia	No	2024-10-13 11:48:26
1081728274	Laura	Ayala Correa	No	2024-10-13 11:48:26
1081730476	Yham Piero	Cordoba rojas	No	2024-10-13 11:48:26
1081730591	Jeisson Valenzuela	Muñoz	No	2024-10-13 11:48:26
1081733236	Jhon	Kemnedy Gomez	No	2024-10-13 11:48:26
1081733582	Alejandro	Caldeeron	No	2024-10-13 11:48:26
1081733622	John Sneider	Medina	No	2024-10-13 11:48:26
1082124898	Nicolas	Cardoso Trujillo	No	2024-10-13 11:48:26
1083837508	Faiber	torrente	No	2024-10-13 11:48:26
1083864129	David	Calderon	No	2024-10-13 11:48:26
1083864269	Oscar jabier	ibarra robas	No	2024-10-13 11:48:26
1083866369	Diego Armando	delgado olayq	No	2024-10-13 11:48:26
1083867584	Steeven Andres	Perez Guamanga	No	2024-10-13 11:48:26
1083872811	Yeison Javier	castro Collazos	No	2024-10-13 11:48:26
1083875963	Aldrey leandro	montiel	No	2024-10-13 11:48:26
1083877375	Jorge	Hermida	No	2024-10-13 11:48:26
1083879577	William	Golondrino	No	2024-10-13 11:48:26
1083895400	Diego	Gonzalez	No	2024-10-13 11:48:26
1083902783	William Andres	barrios Tejada	No	2024-10-13 11:48:26
1083905464	Alvaro	amaya	No	2024-10-13 11:48:26
1083906671	Duvan Andres	vahos	No	2024-10-13 11:48:26
1083907819	Andres felipe	hernandez soriano	No	2024-10-13 11:48:26
1083910665	Yeison	ballesteros	No	2024-10-13 11:48:26
1083912872	Brayan	giraldo	No	2024-10-13 11:48:26
1083914444	Jeisson	apache	No	2024-10-13 11:48:26
1083915439	Victor	calderon	No	2024-10-13 11:48:26
1083915906	Andres felipe	olarte cardona	No	2024-10-13 11:48:26
1083917936	Jaime	bernal	No	2024-10-13 11:48:26
1083918082	Cristian Eduardo	Sterling Bolaños	No	2024-10-13 11:48:26
1083919064	Duban Esneider	Valencia Golondrino	No	2024-10-13 11:48:26
1083920044	JUAN JOSE	AMAYA VAHOS	No	2024-10-13 11:48:26
1083920648	SAMUEL	VARGAS OME	No	2024-10-13 11:48:26
1083922230	Robert	Artunduaga	No	2024-10-13 11:48:26
1083922818	Diego Alejandro	hoyos Garcia	No	2024-10-13 11:48:26
1083923719	Kevin	marulanda	No	2024-10-13 11:48:26
1083924252	Kevin Hernando	Gerardino Silva	No	2024-10-13 11:48:26
1083925362	Diana Patricia	Perez	No	2024-10-13 11:48:26
1083927194	Ivan Dario	Mutis	No	2024-10-13 11:48:26
1083927430	Miguel	Angel tovar	No	2024-10-13 11:48:26
1083927596	Fernando	Calderon	No	2024-10-13 11:48:26
1083931350	Carlos Javier	Botia arcos	No	2024-10-13 11:48:26
1083931527	Daniel	Perez Morales	No	2024-10-13 11:48:26
1083984514	Yeison david	Samboni Quinayas	No	2024-10-13 11:48:26

1084255326	eduardo	Lozada Bolaños	No	2024-10-13 11:48:26
1084330804	Milton	rodriguez sanchez	No	2024-10-13 11:48:26
1084331095	Juan David	Trujillo Arango	No	2024-10-13 11:48:26
1084335140	Julian	Ramos Osorio	No	2024-10-13 11:48:26
1084335208	Samuel	artunduaga	No	2024-10-13 11:48:26
1084896706	Lisbeth Katherine	Ortiz	No	2024-10-13 11:48:26
1084896778	Jennifer	Scarpetta Armario	No	2024-10-13 11:48:26
1084898323	Ediveison	cuellar Calderon	No	2024-10-13 11:48:26
1084899561	Aldemar Ule	Gonzalez	No	2024-10-13 11:48:26
1086138377	Adrian eduardo	vallejos narvaes	No	2024-10-13 11:48:26
1106392395	Fabian Felipe	Fierro Cortez	No	2024-10-13 11:48:26
1117485280	Andres Julian	Hernandez	No	2024-10-13 11:48:26
1117487097	Andres	moreno zarate	No	2024-10-13 11:48:26
1117489488	Juan David	Camacho	No	2024-10-13 11:48:26
1117549468	Duvan	valencia chaux	No	2024-10-13 11:48:26
1117805863	Jimi	torres	No	2024-10-13 11:48:26
1118365578	Andres Felipe	Miranda Gasca	No	2024-10-13 11:48:26
1118368834	Andres Felipe	Boorquez Diaz	No	2024-10-13 11:48:26
1124855946	Miller Saul	marin	No	2024-10-13 11:48:26
1124861607	Mateo	Diaz Rosero	No	2024-10-13 11:48:26
1124863927	Luis Carlos	Cordoba Bolaños	No	2024-10-13 11:48:26
1124865142	Deimer Danny	Diaz Arciniegas	No	2024-10-13 11:48:26
1143865748	Jhojan	Chaux	No	2024-10-13 11:48:26
1144186045	Miguel Angel	Diaz	No	2024-10-13 11:48:26
12180841	Juan Carlos	Acosta Ordoñez	No	2024-10-13 11:48:26
12181733	Mauricio Campos	Sotelo	No	2024-10-13 11:48:26
12236994	Julio Cesar	Golondrino	No	2024-10-13 11:48:26
12240962	Alexander	Tovar	No	2024-10-13 11:48:26
12262450	Diego Fernando	Diaz Scarpetta	No	2024-10-13 11:48:26
12263801	Angel Arturo	Zuleta Ocampo	No	2024-10-13 11:48:26
12264974	OSCAR	PERDOMO	No	2024-10-13 11:48:26
12265356	Mario Alexander	Zuñiga Andrade	No	2024-10-13 11:48:26
12266808	Jhojanh fernando	gomez torres	No	2024-10-13 11:48:26
235059972	Jose Daniel	espinosa lugo	No	2024-10-13 11:48:26
7703345	German Enrique	Gonzalez Posada	No	2024-10-13 11:48:26
83029132	Jose Nelson	Murcia Valderrama	No	2024-10-13 11:48:26
83040156	Diego Andres	Murcia	No	2024-10-13 11:48:26
83041694	Diego	Torrente	No	2024-10-13 11:48:26
83041835	Ronald	Cano Reyes	No	2024-10-13 11:48:26
83044028	Miguel enrrique	gomez torres	No	2024-10-13 11:48:26

Numero de personas: 155

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA	MONTO
Asistencia médica por accidente hasta	$2.000.000
Compensación por muerte accidental	$2.000.000

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.com

SALADOBLANCO

INFANTIL 50CC			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	604	SAMUEL VARGAS OME	
2	614	Juan David Coronel Alvarez	
3	165	Julian Ramos Osorio	
4	652	Samuel artunduaga	
5	923	JUAN JOSE AMAYA VAHOS	
6	147	Cristopher mendez	

INFANTIL 80CC			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	604	SAMUEL VARGAS OME	
2	614	Marlon Alejandro Coronel Alvarez	
3	165	Julian Ramos Osorio	
4	508	José Daniel espinosa lugo	
5	652	Samuel artunduaga	
6	312	Eder Sebastián Jaramillo Yara	
7	923	JUAN JOSE AMAYA VAHOS	

INFANTIL 115CC			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	614	Marlon Alejandro Coronel Alvarez	
2	312	Eder Sebastián Jaramillo Yara	

AX 100 ELITE			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	218	Oscar jabier ibarra robas	
2	243	David Fernando Burbano Gómez	
3	324	Andres felipe hernandez soriano	
4	139	Victor calderon	
5	367	Andrés Felipe Boorquez Díaz	

6	424	Felipe cruz	
7	96	José Edwin Papamija Cruz	

115CC ELITE				
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**	
1	218	Oscar jabier ibarra robas		
2	243	David Fernando Burbano Gómez		
3	324	Andres felipe hernandez soriano		
4	272	Brayan Stiven Orozco Cardona		
5	139	Victor calderon		
6	424	Felipe cruz		
7	96	José Edwin Papamija Cruz		
8	267	Cristhian Camilo Lozano Garzón		
9	219	Miguel Mateus puentes fernandez		ASCENDIDO

150CC ELITE			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	218	Oscar jabier ibarra robas	
2	396	Miller Alejandro Papamija Serrano	
3	824	Mateo Díaz Rosero	
4	846	Juan jose buendia	
5	243	David Fernando Burbano Gómez	
6	324	Andres felipe hernandez soriano	
7	272	Brayan Stiven Orozco Cardona	
8	139	Victor calderon	
9	424	Felipe cruz	
10	96	José Edwin Papamija Cruz	
11	267	Cristhian Camilo Lozano Garzón	

200CC ELITE				
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**	
1	243	David Fernando Burbano Gómez		

2	324	Andres felipe hernandez soriano		
3	272	Brayan Stiven Orozco Cardona		
4	424	Felipe cruz		
5	96	José Edwin Papamija Cruz		
6	219	Miguel Mateus puentes fernandez		ASCENDIDO

220 4T ELITE			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	218	Oscar jabier ibarra robas	
2	243	David Fernando Burbano Gómez	
3	324	Andres felipe hernandez soriano	
4	424	Felipe cruz	

LIBRE			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	243	David Fernando Burbano Gómez	
2	324	Andres felipe hernandez soriano	
3	424	Felipe cruz	

AX100 NOVATOS			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	396	Miller Alejandro Papamija Serrano	
2	405	Oiden Carvajal Polania	
3	44	Duban Esneider Valencia Golondrino	
4	997	Diego Armando delgado olayq	
5	628	Andres felipe ceron carvajal	
6	626	Diego alejandro hurtado	
7	322	Sergio golondrino	
8	285	Fabián Felipe Fierro Cortez	
9	367	Andrés Felipe Boorquez Díaz	
10	230	Daniel Pérez Morales	
11	299	Adrian eduardo vallejos narvaes	

12	185	Deimer Danny Diaz Arciniegas		
13	143	Jaime bernal		

115CC NOVATOS				
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**	
1	493	Yuberney tapiero hernandez		
2	396	Miller Alejandro Papamija Serrano		
3	219	Miguel Mateus puentes fernandez		
4	44	Duban Esneider Valencia Golondrino		
5	997	Diego Armando delgado olayq		
6	628	Andres felipe ceron carvajal		
7	322	Sergio golondrino		
8	285	Fabián Felipe Fierro Cortez		
9	824	Andres felipe olarte cardona		
10	367	Andrés Felipe Boorquez Díaz		
11	230	Daniel Pérez Morales		
12	299	Adrian eduardo vallejos narvaes		
13	185	Deimer Danny Diaz Arciniegas		
14	121	Diego Fernando Revelo Vallejo		
15	726	Henry Bernal Zuñiga		
16	143	Jaime bernal		
17	719	Duvan valencia chaux		
18	199	Jhon barrera		
19	279	Andres felipe joven ibarra		ASCENDIDO
20	405	Oiden Carvajal Polania		ASCENDIDO

200CC NOVATOS				
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**	
1	396	Miller Alejandro Papamija Serrano		
2	44	Duban Esneider Valencia Golondrino		
3	846	Juan jose buendia		
4	628	Andres felipe ceron carvajal		

5	322	Sergio golondrino		
6	726	Henry Bernal Zuñiga		
7	317	Andrés moreno zarate		
8	279	Andres felipe joven ibarra		ASCENDIDO

AX100 INICIO			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	617	Robert Artunduaga	
2	218	Nicolas Cardoso Trujillo	
3	719	Jimi torres	
4	202	Brayan Stiven Lopez Muñoz	
5	217	Jeisson apache	
6	7	Diego andres garcia	
7	517	Christian Ferney Muñoz Valencia	
8	225	Harold Danilo Castillo	
9	220	Hermes Perdomo Medina	
10	315	Jhonattan David Pobre Castro	
11	912	Carlos Javier Botia arcos	
12	196	Ivan Dario Mutis	
13	737	Kevin marulanda	
14	626	Diego alejandro hurtado	
15	172	Andres Julian Hernandez	
16	15	Kevin Hernando Gerardino Silva	
17	287	Steeven Andrés Pérez Guamanga	
18	428	Helian santiago Jimenez Bolaños	
19	139	Fernando Calderón	
20	347	Jorge Torrente	
21	221	Brayan giraldo	
22	997	Jhon Estiven Arias Gil	
23	299	Ediveison cuellar Calderón	
24	108	Luis Carlos Cordoba Bolaños	
25	212	Juan David Camacho	
26	919	Andreu Tomás Papamija Serrano	

27	12	Miller Saúl marin	
28	824	Andres felipe olarte cardona	
29	232	William Andrés barrios Tejada	
30	23	May clinton salazar Orozco	

115CC INICIO			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	44	Franklin Cardona Burbano	
2	218	Nicolas Cardoso Trujillo	
3	309	Alexander Perez Vargas	
4	217	Jeisson apache	
5	493	Yuberney tapiero hernandez	
6	630	Juan camilo rodriguez	
7	87	Jhon Elkin cuenca vargas	
8	7	Diego andres garcia	
9	239	Miller andres lasso salamanca	
10	912	Carlos Javier Botia arcos	
11	323	Jhon Alexander Rojas Sanchez	
12	321	Diego Alejandro Carrillo Calderon	
13	737	Kevin marulanda	
14	96	Steven Camacho Moncayo	
15	967	Jeisson Valenzuela Muñoz	
16	172	Andres Julian Hernandez	
17	420	Yham Piero Córdoba rojas	
18	84	Cristian David minu	
19	225	Harold Danilo castillo	
20	326	Yeison ballesteros	
21	150	Sebastian Buendia	
22	63	Cristian Eduardo Sterling Bolaños	
23	139	Fernando Calderón	
24	221	Brayan giraldo	
25	108	Luis Carlos Cordoba Bolaños	
26	83	Juan David salazar	

27	919	Andreu Tomás Papamija Serrano	
28	12	Miller Saúl marin	

200CC INICIO			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	218	Nicolas Cardoso Trujillo	
2	217	Jeisson apache	
3	630	Juan camilo rodriguez	
4	87	Jhon Elkin cuenca vargas	
5	7	Diego andres garcia	
6	239	Miller andres lasso salamanca	
7	972	Mario Alexander Zúñiga Andrade	
8	321	Diego Alejandro Carrillo Calderon	
9	737	Kevin marulanda	
10	717	Leonardo Andrés ardila Martínez	
11	967	Jeisson Valenzuela Muñoz	
12	172	Andres Julian Hernandez	
13	420	Yham Piero Córdoba rojas	
14	326	Yeison ballesteros	
15	452	Diego González	
16	63	Cristian Eduardo Sterling Bolaños	
17	117	Diego Alejandro hoyos García	
18	581	Jeffry Alejandro Motta Ladino	
19	309	Alexander Perez Vargas	

MASTER 115CC			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	614	German Enrique Gonzalez Posada	
2	924	Jorge Hermida	
3	69	Diego Andres Murcia	
4	799	Ronald Cano Reyes	
5	608	Yerson Camilo Gonzalez Mendez	

6	786	Óscar Javier Meléndez Dussan	
7	72	Miguel enrrique gomez torres	
8	317	Andrés moreno zarate	

MASTER 200CC			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	924	Jorge Hermida	
2	69	Diego Andres Murcia	
3	777	YAMIT CALDERON BARBOSA	
4	608	Yerson Camilo Gonzalez Mendez	
5	347	Diego Torrente	
6	786	Óscar Javier Meléndez Dussan	
7	72	Miguel enrrique gomez torres	
8	799	Ronald Cano Reyes	
9	18	OSCAR PERDOMO	
10	317	Andrés moreno zarate	

MASTER HUILA			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	530	Alexander Tovar	
2	972	Mario Alexander Zúñiga Andrade	
3	924	Jorge Hermida	
4	452	Diego González	
5	69	Diego Andres Murcia	
6	777	YAMIT CALDERON BARBOSA	
7	799	Ronald Cano Reyes	
8	347	Diego Torrente	
9	786	Óscar Javier Meléndez Dussan	
10	72	Miguel enrrique gomez torres	
11	73	Jhojanh fernando gomez torres	
12	18	OSCAR PERDOMO	
13	317	Andrés moreno zarate	

14	12	Miller Saúl marin	

PRINCIPIANTES CRYPTON			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	225	Harol Danilo Castillo	
2	957	Jhonattan chala	
3	143	Milton rodriguez sanchez	
4	963	Jhojan Chaux	
5	517	Christian Ferney Muñoz Valencia	
6	33	Emerson Rubiano Correa	
7	210	Andrés Felipe Miranda Gasca	
8	347	Faiber torrente	
9	329	Breyner Steven Cortez Ruiz	
10	537	Aldrey leandro montiel	
11	185	Juan Manuel Claros Trujillo	
12	53	Alvaro amaya	
13	354	Samuel Stiven Truque Correa	
14	412	Juan David Trujillo Arango	
15	312	Duvan Andrés vahos	

PRINCIPIANTES 150CC 4T			
ITEM	**No MOTO**	**NOMBRE**	**POSICION**
1	824	Yeison Javier castro Collazos	
2	517	Christian Ferney Muñoz Valencia	
3	326	Miguel Angel tovar	
4	972	Mario Alexander Zúñiga Andrade	
5	23	Yeison david Samboni Quinayas	
6	309	Mauricio valencia	
7	918	Juan jose arias	
8	537	Aldrey leandro montiel	
9	281	Juan David Becerra León	

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA NIT 891180045
Actividad Económica Principal 8552
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764082108946 de 24/10/2024 - 24/10/2026 autoriza FE-1 a FE-200

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/10/2024 14:23
Fecha de Vencimiento	25/10/2024 14:23
Fecha de Validación	25/10/2024 14:23
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
NIT	891180045
Obligación	NO APLICA
Email	ligamotociclismodelhuila@gmail.com
Teléfono	3232414907
Dirección	CL 51 1 D 71
Ciudad, Depart.	NEIVA, HUILA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
NIT	891180180
Obligación	NO APLICA
Email	orrs100@gmail.com
Teléfono	3206357951
Dirección	CL 2 CR 6 ESQ
Ciudad, Depart.	SALADOBLANCO, HUILA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA VALIDA DEPARTAMENTAL DE MOTOVELOCIDAD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA.	1	DE	$20,000,000.00		$20,000,000.00	$20,000,000.00

1

Subtotal	$20,000,000.00
Total a Pagar	$20,000,000.00

FACTURA QUE NO VENDE NINGUN BIEN NI SERVICIO CONCEPTO UNIFICADO No. 0106 DE 2022 del 19 de agosto “1.3.7. DESCRIPTOR: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Unidades de medida: DE = acuerdo

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 95bfbac3cc58b053e33d3212fea78bed0e3e3ef1af758c70251429982123216a841c8d4981ba35d65ebe3e8446eaf90c

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
ORGULLO HUILENSE
NIT. 891.180.045-5
PERSONERIA JURIDICA No. 087 DE 22 DE MAYO DE 1.967

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA

HACE CONSTAR QUE:

La **LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA** con Nit **891.180.045-5** se encuentra a **PAZ Y SALVO** en seguridad Social, SALUD, ARL, y PARAFISCALES en los últimos seis meses.

Dado en Neiva a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

MICHAEL STEVEN SILVA SORIANO
REVISOR FISCAL
LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
T.P. 283232-T
C.C. 1083.910.406





Michael Steven Silva Soriano

TP 283232-T